

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA**



MODALIDAD DE TITULACIÓN: TESIS DE GRADO

**TEMA: INVERSION CONCURRENTENTE EN EL MUNICIPIO
DE PATACAMAYA**

POSTULANTE: UNIV. JESUS JAVIER LUQUE LOPEZ

PROFESOR – TUTOR: LIC. ELOY ARANDIA

DOCENTE – RELATOR: LIC. ALBERTO BONADONA

*LA PAZ – BOLIVIA
2010*

INDICE GENERAL

CAPITULO 1

INVERSION CONCURRENTENTE EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

1. INTRODUCCION.....	1
1.2. ANTECEDENTES.....	2
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.4. JUSTIFICACION.....	3
1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	4
1.6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION.....	4
1.6.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
1.7. HIPOTESIS.....	5
1.8. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	5

CAPITULO 2

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	7
2.2. ACCESO.....	8
2.3. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA.....	8
2.3.1. DISTRITOS Y CANTONES.....	8
2.3.2. COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS.....	9
2.4. DEMOGRAFIA.....	10
2.4.1. POBLACION.....	10
2.4.2. NUMERO DE FAMILIAS Y PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA.....	13
2.4.3. DENSIDAD.....	14
2.4.4. ESTRUCTURA DE POBLAMIENTO RURAL Y URBANO (CONCENTRADA Y DISPERSA).....	14
2.4.5. DINAMICA POBLACIONAL.....	14
2.4.5.1. EMIGRACION.....	14
2.4.5.2. INMIGRACION.....	16
2.5. ASPECTO ECONOMICO PRODUCTIVO.....	16
2.5.1. ACCESO Y USO DEL SUELO.....	16
2.5.2. USO DE LA TIERRA.....	17
2.5.3. SUPERFICIE DE TIERRAS BAJO RIEGO Y A SECAO.....	18
2.5.4. PROPIEDAD DEL SUELO POR FAMILIA.....	19
2.5.5. SISTEMA DE PRODUCCION.....	19
2.5.5.1. SISTEMA DE PRODUCCION AGRICOLA.....	19
2.5.5.1.1. PRINCIPALES CULTIVOS Y VARIEDADES.....	19
2.5.5.1.2. TECNOLOGIA.....	20
2.5.5.1.3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	21
2.5.5.2. SISTEMA DE PRODUCCION PECUARIO.....	21
2.5.5.2.1. POBLACION DE ESPECIES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO.....	21

2.5.5.2.2. TECNOLOGIA Y MANEJO.....	22
2.5.5.2.3. DESTINO DE LA PRODUCCION.....	23
2.5.5.2.4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	23
2.6. PRODUCCION ARTESANAL Y / O MICROEMPRESARIAL PRINCIPALES	
PRODUCTOS ARTESANALES.....	23
2.6.1. TECNOLOGIA EMPLEADA.....	24
2.7. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.....	24
2.7.1. FORMAS DE ORGANIZACIÓN SECCIONAL, COMUNAL E	
INTERCOMUNAL.....	24
2.8. GOBIERNO MUNICIPAL.....	26

CAPITULO 3 MARCO LEGAL

3.1. ASPECTOS GENERALES.....	29
3.2. MARCO NORMATIVO QUE RIGE EN EL AMBITO MUNICIPAL.....	30
3.2.1 LEY N° 1551 DE PARTICIPACION POPULAR.....	31
3.2.1.1. FINALIDADES Y ALCANCES DE LA PARTICIPACION POPULAR.....	31
3.2.1.2. OBJETO DE LA PARTICIPACION POPULAR.....	31
3.2.1.3. PA PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADA.....	32
3.2.1.4. DELIMITACION DEL ESPACIO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.....	32
3.2.1.5. AMPLIACION Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS	
MUNICIPALES.....	32
3.2.1.6. REORDENAMIENTO DE ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS	
ORGANOS PUBLICOS.....	32
3.2.1.7. ASIGNACION DE RECURSOS POR COPARTICIPACION TRIBUTARIA.....	33
3.2.1.8. CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	
DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA.....	33
3.2.2. LEY 1654 DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.....	34
3.2.2.1. ROL ARTICULADOR.....	34
3.2.3. LEY 2028 DE MUNICIPALIDADES.....	36
3.2.4. LEY DE DIALOGO NACIONAL 2000.....	39

CAPITULO 4 MARCO TEORICO

4.1. PENSAMIENTO ECONOMICO ESTRUCTURALISTA.....	42
4.2. EL PENSAMIENTO ECONOMICO ESTRUCTURALISTA	
LATINOAMERICANO.....	43
4.3. ENFOQUE NEOESTRUCTURALISTA.....	44
4.4. DESARROLLO REGIONAL.....	45
4.5. DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL.....	47
4.6. EL CONCEPTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	49
4.7. MERCADO DE TRABAJO Y ACUMULACION DE CAPITAL.....	50
4.8. EL ESPACIO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES.....	51
4.9. APRENDIZAJE, INNOVACION Y TERRITORIO.....	51

CAPITULO 5

ANALISIS DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

5.1. RECURSOS PROGRAMADOS Y PERCIBIDOS POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA DURANTE EL PERIODO EN ESTUDIO.....	53
5.2. RECURSOS PROVENIENTES DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	54
5.2.1. RECURSOS DE LA PARTICIPACION POPULAR	54
5.2.2. RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.....	55
5.2.3. RECURSOS PROVENIENTES DE EL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS.....	57
5.2.4. RECURSOS DEL DIALOGO NACIONAL HIPIC II.....	57
5.2.5. RECURSOS DE OTRAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO.....	58
5.2.6. OTROS RECURSOS.....	58
5.3. ANALISIS DEL GRADO DE EJECUCION ENTRE EL PERIODO 2000 AL 2009.....	58
5.4. ANALISIS DEL GASTO REALIZADO Y DESTINO ENTRE EL PERIODO DE ESTUDIO DEL 2000 AL 2009	59
5.5. ANALISIS DE LA FORMACION DE ACTIVOS EN EL PERIODO DE ESTUDIO.....	61
5.5.1. DESTINO DE LA INVERSION EN LA FORMACION DE ACTIVOS POR SECTOR	61
5.6. INVERSION PUBLICA CONCURRENTENTE EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA ENTRE EL 2000 - 2009.....	65
5.7. INVERSION CONCURRENTENTE TOTAL POR SECTOR 2000 – 2009 EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA.....	75
5.8. PROPUESTA DE TRABAJO.....	75
5.8.1. ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PATACAMAYA.....	76
5.8.1.1. NIVEL EJECUTIVO.....	76
5.8.1.2. CREACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	76
5.8.1.3. FINANCIAMIENTO COMO COMPONENTE ESTRATEGICO DE CUALQUIER PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL.....	77
5.8.1.4. LINEAS DE ACCION.....	78
5.8.1.5. CAPACIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	78
5.8.1.6. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION.....	79
5.8.1.7. PERFIL DE LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	79
5.8.2. PLAN DE INVERSION DIRIGIDA HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO.....	79
5.8.2.1. CENTROS DE ACOPIO.....	80
5.8.2.2. OBJETIVO DE LOS CENTROS DE ACOPIO.....	80
5.8.2.3 ACTORES EN LA EJECUCION.....	80
5.8.2.4. OPERATIVIDAD.....	81
5.8.3. CENTRO DE CAPACITACION TECNICA.....	81
5.8.3.1. OBJETIVO DEL CENTRO DE CAPACITACION.....	82
5.8.3.2. ACTORES EN LA EJECUCION.....	82

CAPITULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
6.1. CONCLUSIONES.....	83
6.2. RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFIA.....	87

INDICE DE CUADROS

CUADRO: 1. EXTENCION NIVEL CANTONAL.....	7
CUADRO: 2. CENTROS POBLADOS - MUNICIPIO DE PATACAMAYA.....	10
CUADRO: 3. POBLACION POR SEXO Y PROYECCION AL 2009.....	11
CUADRO: 4. POBLACION POR SEXO - MUNICIPIO DE PATCAMAYA 2001.....	11
CUADRO: 5. POBLACION POR EDAD Y SEXO 2001.....	12
CUADRO: 6. NUMERO DE HABITANTES Y FAMILIAS DIAGNOSTICO 2007.....	13
CUADRO: 7. EMIGRACION TEMPOTAL 2007.....	15
CUADRO: 8. EMIGRACION DEFINITIVA 2007.....	15
CUADRO: 9. SUPERFICIE DE TIERRAS BAJO RIEGO YA SECANO.....	18
CUADRO: 10. PRODUCCION ARTESANAL, VOLUMEN Y DESTINO DE LA PRODUCCION.....	24
CUADRO: 11. RECURSOS FISICOS.....	27
CUADRO: 12. RECURSOS HUMANOS.....	28
CUADRO: 13. RECURSOS PROVENIENTES DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	54
CUADRO: 14. ANALISIS DE LA DISTRIBUCION DEL GASTO.....	60
CUADRO: 15. DESTINO DE LA INVERSION REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA SEGUN SECTOR.....	63
CUADRO:16. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2000.....	65
CUADRO:17. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2001.....	66
CUADRO:18. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2002.....	67
CUADRO:19. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2003.....	68
CUADRO:20. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2004.....	69
CUADRO:21. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2005.....	70
CUADRO:22. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2006.....	71
CUADRO:23. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2007.....	72
CUADRO:24. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2008.....	73
CUADRO:25. PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2009.....	74
CUADRO: 26. INERSION CONCURRENTE TOTAL POR SECTOR 2000 – 2009 EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA.....	75

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO: 1. POBLACION POR EDAD 2001.....	12
GRAFICO: 2. MUNICIPIO DE PATACAMAYA: PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA Y RURAL.....	14
GRAFICO: 3. DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE A NIVEL CANTONAL.....	17
GRAFICO: 4. SUPERFICIE DE USO DE LA TIERRA DEL MUNICIPIO EN %.....	17
GRAFICO: 5. RECURSOS PROGRAMADOS / PERCIBIDOS 2000 - 2009.....	53
GRAFICO: 6. NIVEL DE EJECUCION.....	59
GRAFICO: 7. ACTIVOS %.....	61
GRAFICO: 8. TRAYECTORIA DE LA INVERSION SEGUN SECTOR 2000-2009.....	64

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

INDICE DE FIGURAS

FIGURA: 1. MUNICIPIO DE PATACAMAYA	9
FIGURA: 2. ORGANIGRAMA MUNICIPAL PATACAMAYA	26
FIGURA: 3. NIVEL DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA.....	77

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO I

INVERSIÓN CONCURRENTENTE EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

1. INTRODUCCION

La elaboración de este trabajo esta motivado por la importancia que tiene la inversión publica a nivel local de cada municipio y el destino de esta y los efectos en el desarrollo de la región y del departamento.

Inversión pública concurrente es el tema de este trabajo que se puede entender desde el punto de vista económico como la asistencia de un oferente y un demandante a un mercado donde ambos actores llegan a un punto de equilibrio. En este caso los oferentes son las instituciones públicas encargadas de realizar inversión por parte del gobierno y los demandantes es la población en general que tienen diferentes necesidades de tipo sectorial, municipal o regional, sean estos en salud, educación, caminos, etc. Ya en este sentido las diferentes instituciones públicas oferentes de inversión concurren a un mismo sector, municipio o región y realizan la inversión pública pero esta basada en competencias que están determinadas por ley que rigen a cada institución o nivel de gobierno.

Tomando como objeto de estudio el municipio de Patacamaya por sus características de ubicación y que a simple vista muestra condiciones de pobreza.

Uno de los problemas con más dificultades para llevar a cabo este trabajo es la falta de información en la recopilación de datos secundarios en la provisión de las ejecuciones presupuestarias del municipio y de las otras instituciones encargadas de llevar a cabo la inversión publica, lo que a limitado el periodo de estudio de este trabajo, pero que no a impedido el alcance de los objetivos propuestos por este.

Una propuesta de inversión concurrente constituye una interacción entre los actores mencionados, que van ha viabilizar y optimizar la inversión publica de un municipio que es el objeto de investigación, siendo como punto de encuentro el sector productivo del municipio para la generar un desarrollo

económico local en el lugar, donde la población desarrolla varias actividades como sustento de su medio de vida dependiendo estos de los recursos naturales existentes en el lugar y de las estructuras de propiedad y el accesos a estos.

1.2 ANTECEDENTES

Durante la primera presidencia de Gonzalo Sánchez de Losada (1993-1997), se realizaron reforma estructurales en la administración del país, promulgando la ley de Participación Popular (1994), ley de Descentralización Administrativa (1995) y posteriormente a este periodo la ley de Municipalidades en 1999. Con lo que se trato de desconcentrar y descentralizar la administración, delegando responsabilidades y recursos a los gobiernos locales e interactuando con las organizaciones sociales del lugar, a través de:

- El reconocimiento a las organizaciones territoriales de base, creando así los comités de vigilancia.
- Aplicando jurisdicciones municipales que abarcan toda una sección de provincia cubriendo así todo el territorio municipal.
- Estableciendo el principio de distribución igualitaria por habitante.
- Se dan recursos a los gobiernos municipales a través de la coparticipación tributaria.
- Se descentraliza la administración delegándose este al nivel local.
- Se priorizan las demandas con la participación ciudadana.

Con este nuevo contexto los municipios con la promulgación de la ley de municipalidades el 28 de octubre de 1899 se convierten en actores directos y artífices del desarrollo local con la misión de satisfacer las demandas y necesidades colectivas de los habitantes. Con los ingresos de coparticipación tributaria se le suman a este los recursos propios y recursos HIPIC, dándole así capacidad y responsabilidad de inversión. A este se le adhieren otros actores con la misma responsabilidad como la prefectura el FPS y el FNDR. Estos son los componentes del contexto de la inversión pública en cada municipio del país y a este nivel existen numerosos problemas para un óptimo y racional uso de estos recursos para la satisfacción de las innumerables necesidades que se presentan.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La pobreza en el área rural del altiplano paceño es evidente con una Población Pobre¹ de 1.513.188 donde el modelo de descentralización implantado no ha tenido en todo este tiempo un impacto notorio en el nivel de vida de sus habitantes, respecto al empleo la población ocupada por cuenta propia y otras categorías conforman un 63% de la población económicamente activa y un 37% son asalariados (obrero y empleado)², a tal escenario se podría decir que las oportunidades no han mejorado y la inversión privada no ha respondido como se lo esperaba.

Acercándonos al objeto de estudio el municipio de Patacamaya con una situación de población pobre de 18.753 habitantes de una población censada de 20.039, respecto al empleo de la población ocupada el 48% se dedica a la agropecuaria, un 8% a la industria, un 14% al comercio y un 30% al sector de servicios según el censo 2001. Son estas las condiciones en las que se encuentra el municipio de patacamaya, que es efecto directo de una problemática en el sector productivo del municipio que se encuentra desprovista de programas de inversión destinadas a fortalecer en el campo de la capacitación y la dotación de infraestructura productiva, que puede haberse dado por la mala gestión pública para la concreción de políticas y programas destinados a este sector productivo.

En tal sentido podemos resumir la problemática del sector productivo:

Un débil sector productivo con baja productividad, causado por factores naturales y la falta de coordinación de políticas y programas institucionales de apoyo que estén dirigidos a este sector.

1.4 JUSTIFICACION

El aporte de este trabajo es proponer una estrategia de inversión pública concurrente que genere un desarrollo económico local en la provincia Aroma. Se tomara como actor principal al municipio de Patacamaya, que busque la coordinación con los demás actores encargados de la inversión pública dirigida

¹ Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros INE 2005 Pag. 34.

² Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros INE 2005 Pag. 53

al sector productivo como receptor en los ámbitos de la capacitación e infraestructura. Así se espera el mejoramiento de la producción y por ende en la elevación del nivel de vida de los pobladores de Patacamaya.

Los beneficios específicos que se busca con este trabajo son:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en el mejor uso de los recursos destinados al municipio.
- La identificación y elaboración de programas y proyectos que no puedan ser encarados solo por el municipio.
- Un aumento en la ejecución de proyectos destinados al sector productivo.
- Mejorar el seguimiento y evaluación en la ejecución de la inversión pública programada.

Con estos beneficios se propone un claro objetivo a este trabajo.

1.5 PREGUNTA DE INVESTIGACION

La pregunta de investigación se la puede formular de la siguiente manera:

¿Cuales han sido las políticas, programas ó proyectos de inversión con algún grado de concurrencia y que hayan sido destinados con prioridad al sector productivo del municipio de Patacamaya?

1.6 OBJETIVO DE INVESTIGACION

1.6.1 Objetivo General:

El objetivo general de este trabajo es analizar la inversión pública concurrente en el municipio de Patacamaya destinada al sector productivo, para proponer una estrategia de desarrollo económico local concurrente de acuerdo a las competencias de los diferentes actores encargados de la inversión.

1.6.2 Objetivos Específicos:

Para generar una estrategia de inversión pública concurrente destinada al sector productivo del municipio de Patacamaya se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el comportamiento de los ingresos - gastos y la fuente del municipio de patacamaya entre el periodo 2000 al 2009.
- Cuantificar el grado de ejecución publica que ha tenido el municipio de patacamaya
- Analizar y cuantificar a que sector se ha destinado la inversión pública en el municipio de patacamaya.
- Cuantificar si ha existido inversión publica concurrente entre el periodo mencionado y describir ha que sector ha sido destinado.

1.6 HIPOTESIS

Como hipótesis se propone:

La política de inversión publica realizada por el municipio de Patacamaya y los demás actores ha tenido algún grado de coordinación en programas y proyectos de concurrencia, pero estos han sido dirigidos a diversos sectores y no así con prioridad al sector productivo del municipio.

1.8 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El método constituye un proceso que debemos utilizar para la organización de los pasos lógicos a utilizarse, estos debe ajustarse a la proposición de los objetivos planteados. En tal sentido utilizaremos los siguientes métodos de investigación teórica³:

Análisis y Síntesis: Es la separación material o mental del objeto de investigación en sus partes integrantes con el propósito de descubrir los elementos esenciales que lo conforman. La síntesis consiste en la integración material o mental de los elementos más esenciales, con el objeto de fijar las causalidades y rasgos principales inherentes al objeto de estudio.

³ Introducción a la metodología de las investigaciones sociales pag. 33.

Inducción y Deducción: La inducción es el método de la obtención de conocimientos que conducen de lo particular a lo general. La deducción es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y que permite extender los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.

Método Histórico y el Lógico: El método histórico es el estudio de los antecedentes causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrollo un objeto o proceso determinado. El método lógico es la investigación de lo general, de lo que se repite en el desarrollo del objeto y despoja de aquellos elementos secundarios e irrelevantes.

Fuentes de Información: Para la realización del trabajo se requerirá de información primaria, generada por el propio municipio sobre el objeto de investigación. También de fuentes secundarias generadas por los distintos actores de la inversión y de las instituciones encargadas de realizar el registro y compilación de estas. Los cuales nos servirán para encontrar el objetivo propuesto en este trabajo.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

CAPITULO 2

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Patacamaya es la Quinta Sección de la Provincia Aroma del departamento de La Paz, se sitúa a una distancia de 101 kilómetros de la sede de gobierno, por la carretera interdepartamental La Paz – Oruro al sudeste de la capital del Departamento de La Paz, a una altitud promedio de 3.789 msnm, esta situado entre las coordenadas: 17° 05' - 17° 20' de latitud sur, 67° 45' - 68° 07' de longitud oeste se encuentra ubicada al centro de la provincia Aroma, de acuerdo a las Cartas del Instituto Geográfico Militar. El Municipio de Patacamaya limita al norte con la tercera sección municipal Ayo Ayo, al sur con la primera y segunda sección municipal Sica Sica y Umala y al oeste con la provincia Pacajes, cuya extensión territorial es de 560 kilómetros cuadrados, conformada por los siguientes cantones:

CUADRO: 1

EXTENSIONES A NIVEL CANTÓN

Cantón	Superficie (Km.²)
Chiarumani	58,64
Chacota	17,16
Chiaraque	88,51
Viscachani	93,76
Colchani	92,11
San Martin	33,84
Villa Patarani	12,70
V. Concepción Belén	20,03
Arajllanga	27,02
Zonas Urbanas	0,45
Patacamaya (rural)	100
Taypillanga	15,78
Total superficie	560

Fuente: PDM del Municipio de Patacamaya 2007-2011

2.2. ACCESO

La capital de Patacamaya se encuentra en la carretera internacional, cuyo tramo conecta a La Paz (Bolivia) con Arica (Chile). Entre los principales tramos carreteros y asfaltados están: La Paz – Patacamaya y Patacamaya - Oruro con una distancia de 101 Km y 126 Km. respectivamente.

Dentro el Municipio existen caminos que conectan la capital Patacamaya con las comunidades que se encuentran en la jurisdicción del Municipio.

2.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

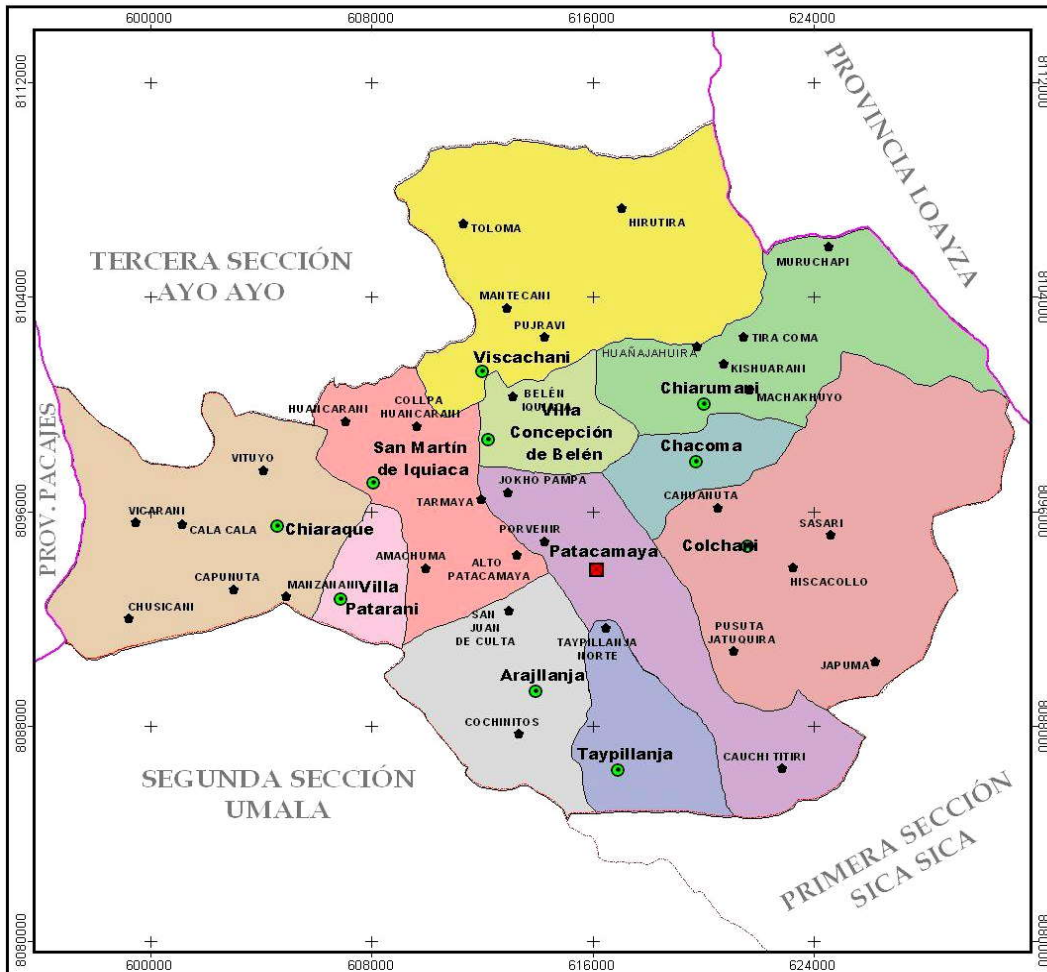
2.3.1 DISTRITOS Y CANTONES

En base a la Ley de Participación Popular se reconoce las unidades político administrativas territoriales dependientes del Municipio. Patacamaya nace con 11 cantones reconocidos y en la actualidad cuenta con 12 cantones, siendo el cantón Patacamaya Área Urbana el ultimo en ser considerado como cantón.

El cantón Patacamaya, es la Capital de la sección Municipal, donde se encuentran la mayor infraestructura de servicios; el área urbana del Municipio y eje de las actividades centrales administrativas Municipales.

FIGURA: 1

MAPA : 4	COMUNIDADES
	MUNICIPIO DE PATACAMAYA



2.3.2 COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS

El Municipio Patacamaya cuenta con una población de 20039 habitantes (Censo INE 2001) distribuidas en diferentes Comunidades y centros poblados.

Son considerados centros poblados, las comunidades que tienen mayor concentración de habitantes, entre ellas podemos citar a las siguientes:

**Cuadro: 2
CENTROS POBLADOS – MUNICIPIO PATACAMAYA**

CANTÓN	COMUNIDAD/ZONA	Nº HABITANTES DIAGNOSTICO 2007
PATACAMAYA URBANO	12 Zonas	9549
PATACAMAYA RURAL	Cauchititiri	720
	San Juan de culta	716
	Cochinitos	345
TAYPILLANGA	Taypillanga	717
ARAJLLANGA	Arajllanga	654
CHACOMA	Chacota	652
CHIARUMANI	Chiarumani	545
	Alto Patacamaya	350
SAN MARTIN DE IQUIACA	Collpa Huancarani	432
CHIARAQUE	Chiaraque	367
	Vituyo	465
COLCHANI	Colchan	464
	Hiscacollo	421
VISCACHANI	Mantecani	379
	Viscachani	399
PATARANI	Patarani	1244
BELEN IQUIACA	Belen iquiaca	492

Fuente: PDM de Patacamaya2007-2011

2.4 DEMOGRAFÍA

2.4.1 POBLACIÓN

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística el año 2001, la Provincia Aroma tiene 86,480 habitantes, de los cuales la Quinta Sección de la provincia, que corresponde al Municipio de Patacamaya, cuenta con 20.039 habitantes.

De acuerdo a los datos de población del Instituto Nacional de Estadística del CENSO-1992 con relación al CENSO-2001, asciende de 15546 a 20.039 habitantes y el crecimiento poblacional. Y una proyección para el 2008 de 24.057 habitantes y de 24.490 para el 2009.

CUADRO: 3
POBLACIÓN POR SEXO Y PROYECCION AL 2009

AÑO	HOMBRES	EN (%)	MUJERES	EN (%)	TOTAL
1992	7755	49,88	7791	50,12	15546
2001	10187	50,84	9852	49,16	20039
2008	12295	51,11	11.762	48,89	24057
2009	12529	51,16	11.961	48,84	24490

Fuente: (1) Instituto Nacional de Estadística, Censo 1992 - 2001.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de la población por cantones, exponiendo una población de 20039 habitantes de los cuales 10187 corresponde al sexo masculino representando el 50,84 % y 9852 al sexo femenino constituyendo el 49,16 % del total de la población, información que corresponde al Censo 2001 (Instituto Nacional de Estadística).

CUADRO: 4
POBLACIÓN POR SEXO - MUNICIPIO PATACAMAYA 2001

Nº	CANTON	POBLACIÓN		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Patacamaya	5199	4895	10094
2	Taypillanga	367	386	753
3	Arajllanga	281	319	600
4	Chacota	288	284	572
5	Chiarumani	465	464	929
6	San Martín de Iquiaca	688	647	1335
7	Chiaraque	788	781	1569
8	Colchan	732	711	1443
9	Viscachani	563	568	1131
10	Patarani	509	515	1024
11	Villa Concepción Belén	307	282	589
TOTAL		10187	9852	20039

Fuente: Elaboración con Base en datos del Instituto Nacional de Estadística

Otro punto de la población importante del Municipio Patacamaya, es la división de grupos por edades donde la mayor parte de la población se encuentra concentrada entre 0 a 39 años de edad, representa en el siguiente cuadro:

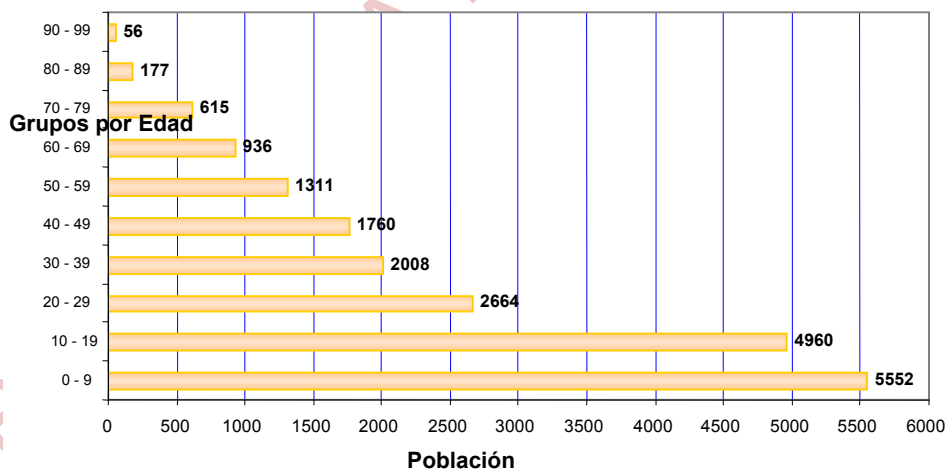
**CUADRO: 5
POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO 2001**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 – 9	2971	2581	5552
10 – 19	2631	2329	4960
20 – 29	1276	1388	2664
30 – 39	927	1081	2008
40 – 49	876	884	1760
50 – 59	656	655	1311
60 – 69	466	470	936
70 – 79	295	320	615
80 – 89	67	110	177
90 – 99	22	34	56
TOTAL	10187	9852	20039

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001.

La pirámide poblacional tiene la siguiente estructura:

**GRÁFICO: 1
POBLACIÓN POR EDAD 2001**



Fuente: Elaboración con Base en Datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001.

Se observa en la gráfica, la población de niños menores de 9 años representa el 27,71 % y el grupo de 10 a 19 años el 24,75 % deduciendo que los grupos etareos mencionados conforman la población mayoritaria en el Municipio Patacamaya con el 52,46 %; el grupo de 20 a 59 años cuenta con el 38,64 % y el 8,90 % son mayores de 60 años.

2.4.2 NÚMERO DE FAMILIAS Y PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA

El tamaño promedio del hogar particular en el Municipio Patacamaya es de 3,4 miembros por familia, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística censo 2001.

Según la fuente del PDM se identificó el número de familias, tal como se muestra en los cuadro, obteniendo a nivel Municipal un total de 4908 familias.

CUADRO: 6
NUMERO DE HABITANTES Y FAMILIAS

CANTON	COMUNIDAD / ZONA	Nº FAMILIAS
CANTON PATACAMATA	SUBTOTAL URBANO	1.910
	SUBTOTAL RURAL	441
	<u>TOTAL</u>	2351
CANTÓN TAYPILLANGA	<u>TOTAL</u>	200
CANTON ARAJLLANGA	<u>TOTAL</u>	130
CANTON CHACOMA	<u>TOTAL</u>	163
CANTON CHIARUMANI	<u>TOTAL</u>	230
CANTON SAN MARTIN DE IQUIACA	<u>TOTAL</u>	354
CANTON CHIARAQUE	<u>TOTAL</u>	415
CANTON COLCHANI	<u>TOTAL</u>	348
CANTON VISCACHANI	<u>TOTAL</u>	247
CANTON VILLA PATARANI	<u>TOTAL</u>	275
CANTON VILLA C. BELEN	<u>TOTAL</u>	195
TOTAL DE FAMILIAS EN EL MUNICIPIO PATACAMAYA		<u>4908</u>

Fuente. PDM de Patacamaya 2007-2011

2.4.3 DENSIDAD

La densidad poblacional del Municipio de Patacamaya de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Censo-2001 es de 36,34 Hab/ km², subiendo este en comparación con el Censo 1992 con una densidad de 28.19 Hab/ km² en ese año.

2.4.4 ESTRUCTURA DE POBLAMIENTO: RURAL Y URBANA (CONCENTRADA Y DISPERSA)

El porcentaje de población, según datos del Censo 2001, que se concentra en el área urbana es de 41,99 % (8414 Hab), y en el área rural el 58,01 % (11625 Hab.). El dato del área urbana se basa de acuerdo a la clasificación establecida por el INE donde se considera área urbana a todos los centros poblados de 2000 a más habitantes, dentro éste parámetro sólo se consideró a los habitantes del Área Urbana del Cantón Patacamaya.

GRÁFICO: 2



Fuente: Elaboración con Base en Datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001

2.4.5 DINÁMICA POBLACIONAL

2.4.5.1 EMIGRACIÓN

Existe un movimiento poblacional que va en función a las actividades que realizan las familias en las, existiendo temporadas bajas en la actividad económica, razón por la cual la población tiende a migrar temporal o definitivamente, por el factor de la situación económica de cada familia.

TEMPORAL

CUADRO: 7
EMIGRACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL 2007

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SEXO		PORCENTAJE
		Hombre	Mujer	
Población	23467	11971	11496	100 %
Emigración Temporal	241	163	78	1,03 %

Fuente: PDM Patacamaya 2007-2011

Según el PDM del municipio son 241 las personas que salen del Municipio, el 70 % son varones y el 30 % mujeres, todos ellos jóvenes mayores de 14 años, gran parte de la población emigra temporalmente se inserta en la economía informal de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, además se dirigen a los Yungas en épocas de cosecha y siembra. Donde un 73.86% realizan actividades de: comercio, costurera, empleados, albañiles y conductores de minibuses, “choferes” y sólo un 26,14 % sale por razones de estudio.

DEFINITIVA

CUADRO: 8
EMIGRACIÓN MUNICIPAL DEFINITIVA 2007

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SEXO		PORCENTAJE
		Hombre	Mujer	
Población	23467	11971	11496	100 %
Emigración Definitiva	18	12	6	0,076 %

Fuente: PDM Patacamaya 2007-2011.

El municipio Patacamaya presenta una tasa de emigración permanente de 0,076 % anual, según el PDM Municipal, destino de ésta emigración es generalmente las ciudades de La Paz, y Santa Cruz como también salen a los países de Argentina y Brasil específicamente a trabajar de costureros. Dentro de la proporción del porcentaje de emigración definitiva la mayor concentración se encuentra en el sexo masculino 67 % que en el femenino.

2.4.5.2 INMIGRACIÓN

TEMPORAL

Los movimientos migratorios hacia el Municipio Patacamaya se dan en el área urbana, considerando como migración temporal, al movimiento de los profesores de centros educativos, de igual forma al movimiento del personal de salud u otras personas de instituciones u organizaciones que ingresan a la jurisdicción del Municipio para la realización de diferentes trabajos o servicios.

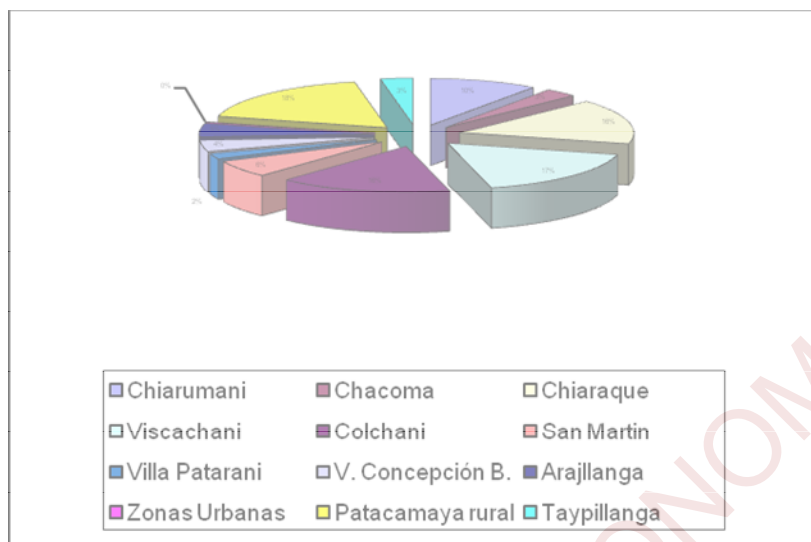
También se puede mencionar como inmigración temporal al movimiento que se da por parte de jóvenes para el cumplimiento del servicio militar en el Batallón de Tanques 261 Calama.

2.5 ASPECTO ECONÓMICO-PRODUCTIVO

2.5.1 ACCESO Y USO DEL SUELO

El Municipio cuenta con una superficie total aproximada de 56000 Has. Distribuidos en doce cantones. Los cantones de Patacamaya Rural, Chiaraque, Viscachani, y Colchani cuentan con mayor superficie de hectáreas, estos valores son representado en porcentaje que van desde 18 %; 16 %; 17 %; y 16 % respectivamente, el cantón Chiarumani representa una superficie intermedia del 10%. Otros cantones tienen superficies menores con relación a la superficie total del Municipio, como el cantón San Martín con el 6 %, Arajllanga con el 5 %, Villa Concepción Belén con el 4 %, Chacoma con el 3 % y Villa Patarani con el 2 %. Finalmente las zonas urbanas del Municipio presentan un porcentaje del 0 % de la superficie, esto no implica que no tenga una superficie real, simplemente no es significativo con relación a los demás cantones, representando 45 Has. de superficie aproximadamente, estos están destinados al asentamiento humano de la región urbana.

GRAFICO: 3
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE A NIVEL CANTONAL

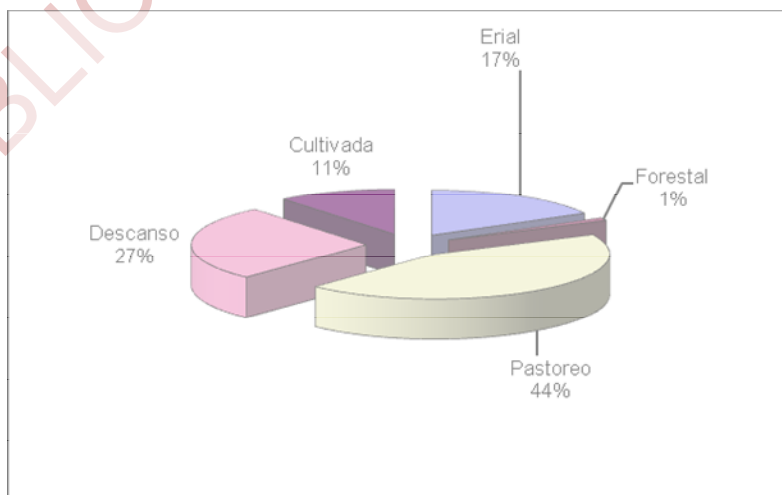


Fuente: Diagnostico Comunal 2006, Ajuste PDM Patacamaya/ 2007-2011.

2.5.2 USO DE LA TIERRA

En la grafica se puede observar que el 44% de la superficie del Municipio se le asigna como zonas de pastoreo, seguido por zonas de descanso con 27%, las zonas eriales representan el 17%, las zonas cultivadas representan el 11% de la superficie total y finalmente la zona urbana de patacamaya no representa significativamente a nivel municipal.

GRAFICO: 4
SUPERFICIE DE USO DE LA TIERRA DEL MUNICIPIO EN %



Fuente: Diagnostico Comunal 2006, PDM Patacamaya/ 2007-2011.

Con relación a zonas forestales, el Municipio tiene una menor cantidad de superficies forestadas representando el 1 % de la superficie total, localizadas en algunas comunidades como Chiarumani, Machac Huyo, Chacoma, Chiaraque, Viscachani, Colchani y Villa Concepción Belén.

2.5.3 SUPERFICIE DE TIERRAS BAJO RIEGO Y A SECANO

En el siguiente cuadro se puede observar la superficie de tierra cultivada bajo riego y asecano, observando que existe mayor superficie cultivada sin riego, representando el 85 % de la superficie total cultivada. Por otro lado existe una mínima cantidad de superficies cultivadas bajo riego representando el 15 % de la superficie total cultivada, los cuales cuentan con un sistema de riego revestido, implementado por la comunidad y apoyo de proyectos de contrapartes entre la Comunidad y el Municipio. Los resultados muestran que la mayoría de las familias campesinas para la producción agrícola dependen de las precipitaciones pluviales, poniendo en riesgo la producción agropecuaria en su conjunto y por ende la economía familiar.

CUADRO: 9
SUPERFICIES DE TIERRAS BAJO RIEGO Y A SECANO

Cantón	Superficie cultivada (ha)	Superficie con riego (ha)	Superficie a secano (ha)
Chiarumani	588	235	353
Chacoma	291	0	291
Chiaraque	975	25	950
Viscachani	458	137	321
Colchani	857	257	600
San Martín	754	151	603
Villa Patarani	427	0	427
Villa Concepción Belén	177	18	159
Arajllanga	122	55	67
Zonas Urbanas	0	0	0
Patacamaya (rural)	1203	36	1167
Taypillanga	409	20	389
Suma total	6261	935	5327
Porcentaje (%)	100	15	85

Fuente: PDM Patacamaya 2007-2011.

2.5.4 PROPIEDAD DEL SUELO POR FAMILIA

El tamaño promedio de la propiedad familiar en el Municipio es de 15 Has, de las cuales el 38 % es destinado a zonas cultivables y superficies no aptos para cultivos denominados suelos eriales el 17 %. El 44 % son destinados para zonas de pastoreo y finalmente el 1% del total de la superficie es destinado a la forestación. Existen comunidades de los cantones como, Viscachani, Colchani, Villa Concepción Belén y Patacamaya (rural) cuyas familias tienen un mayor superficie de terreno de 20 Has y existiendo comunidades del cantón Arajllanga con una superficie mínima de 8 Has.

2.5.5 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

El Municipio presenta tres sistemas de producción bien definidos: 1. Sistema de producción agrícola. 2. Sistema de producción pecuario. 3. Producción empresarial. La producción agrícola se constituye en una actividad principal dentro la economía familiar y el desarrollo económico social del Municipio. La producción pecuaria se basa en la crianza del ganado vacuno y ovino principalmente basado en la producción de leche y carne.

La producción empresarial esta basado en el uso sostenible de la materia prima del lugar como es el *agua mineral* del sector, implementando tecnologías avanzadas como es la presencia de la fábrica de gaseosas de la cascada que realizan el embasamiento de esta materia prima.

2.5.5.1 SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El sistema de producción agrícola en el Municipio es de tipo tradicional en su mayoría, donde interviene la mano de obra familiar, uso de la tracción animal (yunta) y uso de abonos naturales, cuyo destino de la producción es de autoconsumo. Sin embargo existen sectores que tienen condiciones de diferentes suelos, topografía, riego y acceso a carreteras principales donde pueden acceder al uso de maquinarias en la preparación de suelos y la siembra.

2.6.5.1.1 PRINCIPALES CULTIVOS Y VARIEDADES

El principal cultivo dentro la producción agrícola del Municipio es el cultivo de la papa, existiendo dos grupos focalizados dentro la producción de este cultivo: 1. Familias que siembran en grandes superficies desde 0,5 a 1 Ha. cuya

producción es destinada en la mayoría para la venta. 2. Grupos de familia con escasos recursos económicos siembran en pequeñas parcelas cuya producción es destinada para autoconsumo en su mayoría. Como segundo cultivo de importancia es la producción de la cebada, cuya producción en su totalidad es destinada como forraje al consumo del ganado vacuno como suplemento adicional a la deficiencia de las praderas nativas de la región. Existen otros cultivos de importancia que cultivan algunas comunidades como es la quinua que se lo cultiva en las comunidades de los cantones de Chiarumani, Chiaraque, Viscachani, San Martín, Villa Patarani y Patacamaya rural. Con relación a la producción de los cultivos de hortalizas los cantones de Viscachani y Colchani son las que se dedican a esta actividad productiva que genera ingresos inmediatos dentro la economía familiar, estas lo implementan a través de carpas solares en los cultivos de lechuga, tomate entre otros y a campo abierto los cultivares de cebolla y zanahoria.

Por otro lado en estos dos últimos años se han promovido en la región la producción del cultivo de Maca, por su importancia económica, comercial y de su bondad medicinal, es así que dentro el Municipio existen cinco comunidades que se dedican a la producción de este cultivo como es las comunidades Chiarumani, Quishuarani, Viscachani, Machachuyo, Huañajahaira y Chacoma quienes tienen asesoramiento técnico y cuentan con una mercado seguro.

Con relación a las variedades de semilla de papa las mas utilizadas son la Huaych'a paceña, Sani imilla, Luki y la Imilla negra principalmente, cuyas semillas provienen de la selección realizada en la anterior cosecha en su mayoría. Para el cultivo de la cebada utilizan variedades criollas, muy pocas familias utilizan las variedades Berza, Forrajera por ser desconocidas.

Dentro el cultivo de la quinua las variedades mas cultivadas son la criolla, Sajama, Chucapaca y Ratuqui, no conocen otras variedades que se puedan adaptar al lugar, en el presente cuadro se detalla a nivel cantonal las principales variedades frecuentemente utilizadas.

2.5.5.1.2 TECNOLOGÍA

La tecnología utilizada en la producción agrícola es tradicional, principalmente en las comunidades donde las familias no disponen de suficiente terreno apto

para los cultivos y las condiciones topográficas no son favorables, donde utilizan instrumentos locales como es el arado de palo y el uso de la fuerza animal, en conjunto denominado yunta, asimismo el uso de instrumentos de apoyo como es la picota, chontillas y palas. Sin embargo existen comunidades que utilizan tecnologías mecanizadas como es el uso de maquinaria agrícola para el preparado del suelo, desterronado y siembra de los cultivos.

2.5.5.1.3 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Con relación a la infraestructura productiva el Municipio viene implementado los canales de riego solo en algunas comunidades destinados a la producción agrícola. Con relación a equipos y maquinarias las familias no utilizan estos equipos para la siembra de los cultivos, debido a que les eleva los costos de producción utilizando en su mayoría herramientas manuales como ser la yunta, chontillas, azadones, picotas y palas.

2.5.5.2 SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIO

El sistema de producción pecuario en el Municipio se constituye en una actividad adicional complementaria en la economía familiar y en el desarrollo económico social del Municipio. Dentro las actividades pecuarias se tienen la crianza del ganado vacuno para la producción de leche y carne, el ganado ovino es una especie de mayor predominancia en cantidad en esta región, finalmente se tiene la crianza de porcinos y camélidos en mínima cantidad en comunidades focalizados.

2.5.5.2.1 POBLACIÓN DE ESPECIES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO

La población ganadera del Municipio está representada significativamente por el ganado ovino con un 73 % de la población ganadera, equivalente a 51.909 cabezas de ganado, seguido del ganado vacuno con 14 % de la población total, equivalente a 9.887 cabezas de ganado vacuno, seguido por el ganado camélido con un 8 % de la población total equivalente a 5.441 cabezas de ganado y finalmente con el 3 % del ganado porcino equivalente a 3.886 cabezas de ganado.

La crianza del ganado vacuno se desarrolla en todas las comunidades del Municipio, en algunos casos con menos actividad y en otras con actividad intensas en la producción de leche organizados en módulos lecheros para el acopio y entrega de la leche fresca a la institución de PIL Andina. Con relación a la crianza de ganado ovino, si bien se tiene un mayor número de cabezas es considerado una actividad que genera ingresos paliativos a las necesidades familiares, puesto que lo disponen para su venta cuando lo necesitan.

2.5.5.2.2 TECNOLOGÍA Y MANEJO

La tecnología utilizada en el manejo del ganado es tradicional, identificándose dos tipos de manejo combinado: 1. El pastoreo libre en los CANAPAS (Campos Nativos de Pastoreo) que se dan principalmente en el ganado ovino y camélido, son pastoreados en forma dispersa en las serranías y laderas. 2. Pastoreo semi-estabulado o controlado, se da principalmente en el ganado vacuno que consiste en mantener a los ganados amarrados temporalmente y luego son trasladados a otro lugar, esto con el objetivo de controlar el ingreso a las parcelas con cultivo.

Las especies predominantes en la región son de raza criolla, existiendo en algunas comunidades productoras de leche que han logrado introducir especies mejoradas de ganado vacuno. Con relación al ganado ovino y camélido el 100 % son de raza criolla característico del altiplano rustico a cambios climáticos.

Con relación a la tenencia de tierras a nivel familiar es de carácter individual, asimismo son insuficientes para realizar actividades ganaderas y agrícolas, los comunarios optimizan el uso de los forrajes en las praderas, lo que se traduce en un sobre pastoreo y por consiguiente el deterioro de las praderas nativas, así mismo los pastos nativos de pastoreo (CANAPAS) no cubren los requerimientos alimenticios de los ganados, es así que los productores complementan con la dotación de forrajes de cebada y avena todos los días. Por otro lado la mayoría de las familias no cuentan con infraestructura adecuada como son establos para el ganado vacuno y apriscos para los ovinos, estos ganados están expuestos a los riesgos de los cambios climáticos variantes y fuertes que afectan a la ganancia de peso.

2.5.5.2.3 DESTINO DE LA PRODUCCIÓN

El destino de la producción del ganado está orientado por parámetros como el autoconsumo, venta, trueque, transformación y tracción animal, el Municipio donde la mayor parte de la producción ganadera esta destinado a la venta en las ferias con el 65 % del total de la producción, el 26% de la producción es destinado para el autoconsumo de las familias, el 6% es utilizado para tracción animal del ganado vacuno para trabajos de siembra de los cultivos, finalmente un 3% es destinado para la transformación de los productos en charque, queso. Donde el ganado ovino es destinado mayormente para el autoconsumo familiar con el 40% del total de producto de este ganado, seguido por el ganado camélido con el 35%, mientras que el ganado vacuno es destinado a la venta en su mayoría con el 80% de la producción del ganado.

2.5.5.2.4 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva para el sector ganadero en el Municipio es limitado, puesto que pocas comunidades cuentan con establos y baños antisarnicos y en muchos casos en mal estado. La mayoría de las comunidades cuentan con infraestructura rustica como son los corrales cercados a piedra y a barro ubicados a la intemperie no cuentan con una cubierta de techo, los ganados están expuestos a temperaturas altas durante la noche y época de lluvia afectando al rendimiento de producción. El siguiente cuadro muestra las comunidades que cuentan con establos y baños antisarnicos. Actualmente existen varias Comunidades que tienen como demanda principal la construcción de infraestructura productiva ganadera como uno de los pilares fundamentales para el mejoramiento productivo del ganado.

2.6 PRODUCCIÓN ARTESANAL Y /O MICROEMPRESARIAL PRINCIPALES PRODUCTOS ARTESANALES

Todas las Comunidades se caracterizan en la producción de productos artesanales en cantidades mínimas destinados para autoconsumo, debido a que no cuentan con un mercado seguro para la producción, los productos principales que realizan son: Frazadas, aguayo, tejido de chompas, lluchus, ponchos phullus y guantes. No existe apoyo institucional sobre la promoción y comercialización de los productos artesanales. En el presente cuadro podemos

corroborar que el destino de las prendas artesanales el 98 % es destinado para el autoconsumo familiar, siendo destinado solo el 2 %. Con relación a la tecnología es 100 % artesanal.

**CUADRO: 10
PRODUCCIÓN ARTESANAL, VOLUMEN Y DESTINO DE LA PRODUCCIÓN**

Producto	Tecnología		Producción	Destino	
	Artisanal (%)	Industrial (%)	Cantidad (%)	Autoconsumo (%)	Venta (%)
Frazadas	100	0	2	99	1
Aguayo	100	0	1	99	1
Lluchos	100	0	2	100	0
Pullus	100	0	1	100	0
Poncho	100	0	1	99	1
Chompa	100	0	3	95	5
Guantes	100	0	2	95	5
Total (%)	100	0	2	98	2

Fuente: PDM de Patacamaya/ 2007-2011.

2.6.1 TECNOLOGÍA EMPLEADA

La tecnología utilizada en la elaboración de las prendas artesanales es manual en todos los procesos de su elaboración, desde la preparación y transformación de los insumos de la materia prima de la lana en hilado hasta el uso de maquinas manuales de telares de madera y uso de accesorios de huesos del ganado. Con relación al acceso y disponibilidad de la materia prima, es utilizada la lana de oveja, alpaca y llama existentes en la región y que en algunos casos son insuficientes, estas son adquiridas en las ferias comunales, seccionales y provinciales.

2.7 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONALES

2.7.1 FORMAS DE ORGANIZACIÓN SECCIONAL, COMUNAL E ÍNTER COMUNAL

La dinámica organizativa del Municipio Patacamaya, involucra tanto a los actores sociales como institucionales, tomando como base los usos y costumbres propias de las comunidades, además de considerar aspectos jurídico - normativos vigentes en el país.

El Municipio está conformado por 44 Organizaciones Territoriales de Base – OTB's y 12 zonas, centralizadas en 1 Central Agraria y 5 Subcentrales Agrarias: San Martín de Iquiaca, Patarani, Viscachani, Colchani, Chiaraque.

Originariamente las OTB's, respondían al orden de los suyos y ayllus, mostrándose en ella una estructura jerárquica, situación que fue transformada en Sindicatos Agrarios, a partir de la Reforma Agraria (1953).

Las Organizaciones Territoriales de Base (sindicato y/o ayllu), constituyen la base de la estructura organizativa comunal, sobre la que se erigen las direcciones medias (6 subcentrales) y supracomunales (1 Central Agraria).

Las OTB's, representan al conjunto de la sociedad civil de la comunidad y su elección responde a usos y costumbres de cada unidad territorial, actualmente alcanzan a 44 OTB's, de las cuales 6 son Juntas Vecinales y 38 Comunidades Originarias, además de la formación de 12 Zonas en el Cantón de Patacamaya.

Por la presencia de diferentes factores: límites naturales, crecimiento vegetativo y otros, se fueron creando zonas al interior de las OTB's (12 zonas), con la perspectiva de convertirse en nuevas OTB's.

En la generalidad de las comunidades del Municipio, la elección del Jilakata y/o Secretario General es por turno y obligatorio, con excepción de las personas de la tercera edad. Para cumplir con esta responsabilidad, son considerados todos los afiliados incluso los residentes, ya que en caso contrario son excluidos definitivamente de la comunidad sin derecho a ningún reclamo.

El período de gestión comunal, tiene una duración de un año calendario, se inicia el 1° de enero y concluye el 30 de diciembre impostergablemente.

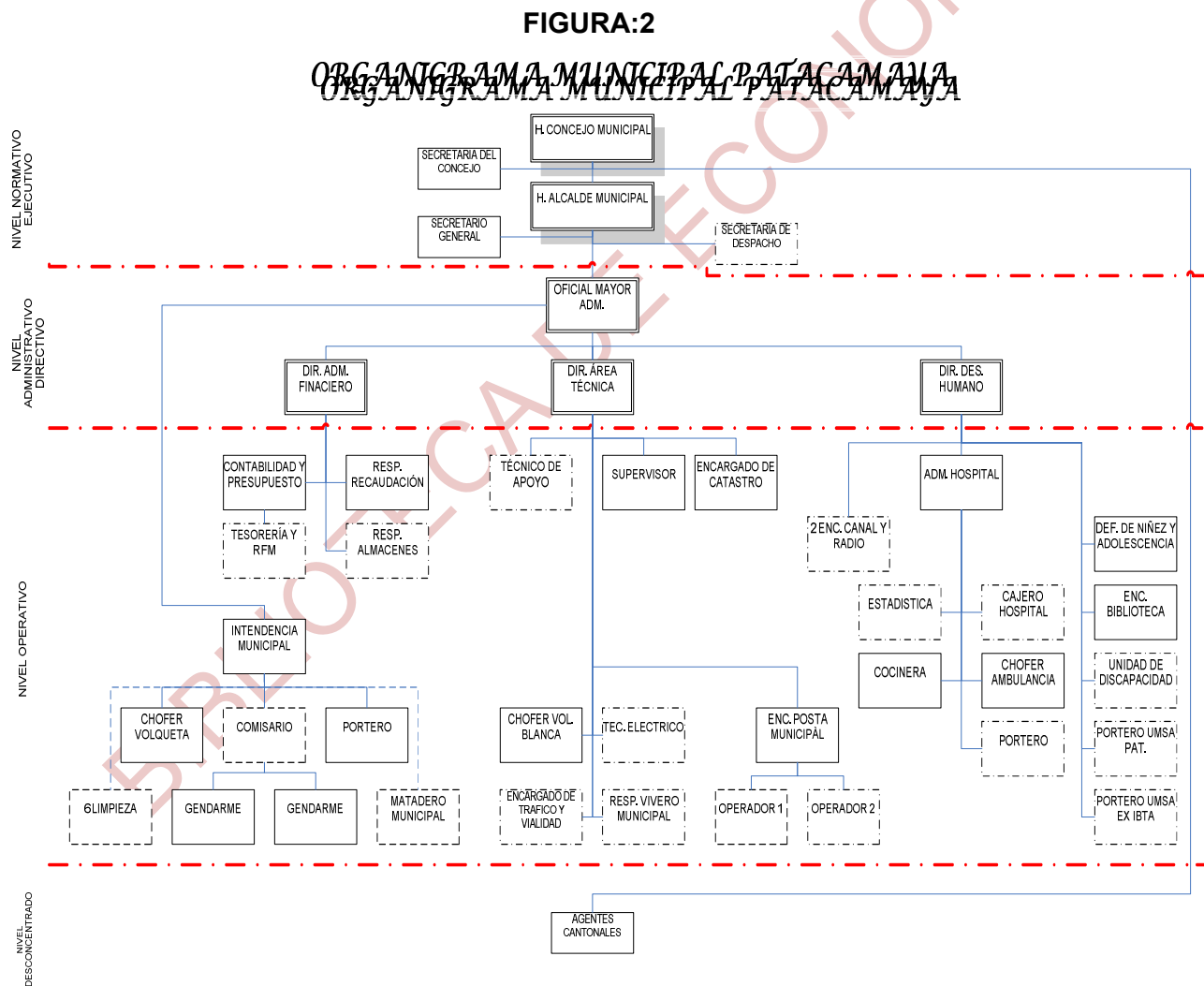
La función de los dirigentes de las OTB's, es representar a la comunidad en todas las instancias de decisión, considerando sus necesidades e intereses sociales, políticos y organizativos.

La elección de las autoridades de los mandos medios y supracomunales (Mallkus y Sullka Mallkus), se realiza en ampliados ordinarios de cada Cantón, cuyo periodo de gestión es también de un año calendario. En ésta elección participan todos los dirigentes y delegados de base de la comunidad.

La principal función es, representar al Cantón Municipal en las instancias a nivel provincial, velando por la unidad y los intereses cantonales, sean éstos sociales, políticos, culturales y/o económicos.

2.8 GOBIERNO MUNICIPAL

En Patacamaya el Gobierno Municipal es la principal institución pública encargada del desarrollo económico local del lugar contando esta con ambientes e infraestructura propias de la Alcaldía, donde se realiza las gestiones administrativas para el municipio, esta cuenta con una estructura administrativa, que se detalla en el siguiente cuadro:



El Concejo Municipal de Patacamaya, está conformado por 5 concejales, organizados en cinco Comisiones de Trabajo: comisión Desarrollo Humano,

comisión de Desarrollo Institucional Municipal, comisión Gobierno Municipal y Promoción Económica, comisión Desarrollo Ciudadano Territorial y comisión de Ética. En cuanto al equipamiento Municipal, es posible señalar que la Alcaldía de Patacamaya, cuenta con mobiliario y equipos de computación necesarios, que les permite desarrollar sus actividades con moderada efectividad.

CUADRO: 11
RECURSOS FÍSICOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATACAMAYA

Inmuebles / muebles		Movilidades
Ambientes	1	1 Camioneta MAZDA
Salón	1	3 Volquetas RENAULT de 10 cubos
Deposito	1	1 Volqueta IVECO de 10 cubos
Oficinas	17	1 Moto niveladora
Duchas	-	1 Topadora
Escritorios	25	3 Tractores Agrícolas
Computadoras	16	1 Generador de Energía Eléctrica
Living	3	1 Compresora de aire
Mesas	5	1 Retroexcavadora
Sillas	50	Fabrica de losetas (fase de equipamiento)

Fuente: PDM Municipal 2007-2011.

Respecto a recursos humanos, el Municipio tiene una planta Ejecutiva , Técnica, Administrativa y Personal de Servicio, conformada de la siguiente manera:

CUADRO: 12
RECURSOS HUMANOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATACAMAYA

PERSONAL	CANTIDAD
Ejecutivo	7
Administrativo	19
Técnico	15
Servicios	16
TOTAL	57

Fuente: PDM PATACAMAYA 2007-2011.

Al anterior cuadro se añade 1 administrador, 1 cajero, 1 estadístico, 1 chofer, 1 cocinero y 1 portero que trabajan en el Hospital.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO 3 MARCO LEGAL

Al existir varios actores encargados de la inversión pública, existe también un marco legal que ordena y regula su accionar y el destino de los recursos, en concreto las enmarca y delimita dentro de competencias de cada una de estas instituciones y gobiernos locales. Algunas de estas en la actualidad han quedado abrogadas y derogadas, pero en el marco y vigencia de estas se a realizado la distribución y uso de estos recursos, por tal razón se las hace referencia y el conocimiento de estas se convierte en un instrumento de trabajo y de recurrencia durante el transcurso del trabajo, en tal sentido se anteceden aspectos que son necesarios de mencionar para entender el panorama en el cual se desenvuelven estos actores y se desarrolla de forma cronológica la promulgación de estas leyes y las competencias que estas asignan.

3.1 ASPECTOS GENERALES

Antes de la promulgación de este marco legal el país contaba con un Estado Republicano Centralizado, los municipio estaba encerrados en el "radio urbano", categoría que exigía poseer una población igual o mayor a 2.000 habitantes y que se extendía exclusivamente a la población urbana; esta absurda previsión marginaba al 42 % de la población que vivía en comunidades menores de esa cantidad poblacional, y por ello tenían la calidad de "población rural" careciendo de un gobierno municipal⁴.

El sistema tributario boliviano establecía que el cumplimiento de las obligaciones fiscales se haría efectivo en el domicilio legal del contribuyente⁵; esta definición técnica determinaba que las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, en las cuales tenían su domicilio legal las empresas más importantes de la república, se quedarán con el 81% de los recursos

⁴ Censo de Población y Vivienda, 1992.

⁵ Bolivia, La Participación Popular en cifras, 1996. Secretaría Nacional de Participación Popular. Págs. 8 y sgtes. La Ley 843 de Reforma Tributaria, aprobada en mayo de 1986, inicia un proceso de simplificación, ordenamiento y recuperación del rendimiento tributario por el que se amplía la base imponible hacia la riqueza y el consumo, se reducen los 15 impuestos existentes y las más de 100 rentas destinadas a sólo siete, se simplifica la administración tributaria y se incorpora al sistema bancario al cobro de los impuestos. Esta medida permitió que la presión tributaria ascendía de 2,92 en 1986 a 14,65 en 1995, segundo año de la vigencia de la Ley de Participación Popular, y hoy se encuentre en el 16%.

nacionales asignados a los municipios y que correspondían a los impuestos nacionales coparticipables⁶; de 124 alcaldías existentes en el país por poseer la cantidad poblacional señalada, sólo 24 adquirirían la calidad de gobiernos municipales por administrar recursos suficientes para ejecutar las competencias que la Ley de Municipalidades le asignaba; los demás municipios, tenían sólo una referencia geográfica.

La LPP divide el territorio de la república en 311⁷ jurisdicciones municipales y proporciona los instrumentos para que la función pública se democratice en gobiernos municipales⁸; en materia de ingresos, clasifica los ingresos del estado y establece que "de la recaudación efectiva de las rentas nacionales el 20% será destinado a los gobiernos municipales"⁹ bajo la modalidad de coparticipación tributaria que realiza el estado a favor del municipio para el ejercicio de las competencias definidas por la Ley; para hacerlo efectivo establece un procedimiento automático y cotidiano a favor de cada uno de ellos, en la cuenta abierta en el banco de su elección.

3.2 MARCO NORMATIVO QUE RIGE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

El marco normativo que rige el ámbito de la gestión municipal se encuentra contenido en las siguientes disposiciones legales:

- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley de Participación Popular
- ❖ Ley de Descentralización Administrativa
- ❖ Ley de Municipalidades
- ❖ Ley de Reforma Tributaria No. 843
- ❖ Planificación Participativa y Control Social
- ❖ Ley del Diálogo Nacional

⁶ Estos impuestos son: el Impuesto al Valor Agregado IVA, Régimen Complementario del IVA, RC-IVA, Impuesto a la Renta Presunta de Empresas IRPE, Impuesto a la Renta Presunta de Propietarios de Bienes IRPPB, Impuesto Especial a la Regularización Impositiva IERI, Impuesto a las Transacciones IT, e Impuesto a los Consumos Específicos ICE.

⁷ Ley de Participación Popular promulgada en 1994, con 311 Municipios; hasta diciembre de 2004 se constituyen legalmente 327 Municipios.

⁸ Forman parte de esos instrumentos, la Planificación Municipal Participativa, la Metodología para la Constitución de Distritos, Desarrollo Municipal y equidad, Manual para el Comité de Vigilancia, Sistema Nacional de Fortalecimiento Municipal, Sistema Nacional de Fortalecimiento Comunitario, etc.

⁹ Ley 1551 de Participación Popular, Artículo 20

- ❖ Ley de Reforma Educativa No. 1565
- ❖ Ley de Privilegios para los Mayores y Seguro Gratuito de Vejez No. 1886
- ❖ Ley de Medio Ambiente No 1333
- ❖ Código de Minería
- ❖ Ley de Gastos Municipales No, 2296
- ❖ Ley N° 3058 de Hidrocarburos

3.2.1 LEY N° 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR

3.2.1.1 FINALIDADES Y ALCANCES DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

Este es el primer paso para la descentralización y desconcentración de la administración y la asignación de recursos. La Participación Popular es un proceso implementado desde el Estado que posibilita la participación activa de la sociedad civil organizada en la gestión municipal, y los mecanismos institucionales para la planificación y toma de decisiones, el control social, la supervisión en la ejecución de obras y proyectos priorizados por las organizaciones sociales.

3.2.1.2 OBJETO DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

La Participación Popular tiene por objeto:

- ❖ Mejorar la calidad de vida de la sociedad a través del desarrollo municipal, procurando una distribución equitativa de los ingresos públicos
- ❖ Involucrar a la sociedad civil organizada, hombres y mujeres, en la gestión municipal.
- ❖ Consolidar el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.
- ❖ Definir al municipio como un espacio permanente de concertación de intereses, promoviendo una relación interactiva y de colaboración entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil organizada.
- ❖ Contribuir al perfeccionamiento de la democracia representativa con la incorporación de una particular forma de democracia participativa

- ❖ Establecer mecanismos de involucramiento de la sociedad civil en los procesos de planificación del desarrollo y control social de la gestión municipal.

3.2.1.3 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA

El reconocimiento de la personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) expresadas en comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos y costumbres o disposiciones estatutarias, que representan a la población urbana y rural de un determinado territorio y a las que el Estado otorga capacidad legal para ejercer y ser sujetos de derechos y deberes.

3.2.1.4 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

La Ley No. 1551 de Participación Popular delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal a la Sección de Provincia, ampliación que determina el carácter urbano-rural del municipio.

3.2.1.5 AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Se amplían competencias a los Gobiernos Municipales, se incrementan recursos a favor de éstos y se les transfiere la infraestructura física de los servicios públicos de salud, educación, cultura, deportes, caminos vecinales y microrriego con la obligación de administrarlos, mantenerlos y renovarlos.

3.2.1.6 REORDENAMIENTO DE ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS

A partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular las atribuciones y competencias de los niveles de la administración pública nacional, departamental y municipal adecuan su estructura y financiamiento como

órganos públicos para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes reconocidos a las OTBs.

3.2.1.7 ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

La Coparticipación Tributaria es la transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales, de cuyo recaudado, el 20% es destinado a los Gobiernos Municipales y el 5% a las Universidades Públicas, en el ámbito municipal, los recursos transferidos son de dominio exclusivo de los Gobiernos Municipales, con la capacidad de invertirlos conforme a sus competencias.

De acuerdo al Art. 19° de la Ley N° 1551 de Participación Popular, los ingresos nacionales son:

- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ❖ Régimen Complementario del IVA (RC-IVA)
- ❖ Impuesto a las Utilidades (IUE)
- ❖ Impuesto a las Transacciones (IT)
- ❖ Impuesto a los Consumos Específicos (ICE)
- ❖ Gravamen Aduanero Consolidado (GAC)
- ❖ Impuesto a las Sucesiones
- ❖ Impuesto a las Salidas al Exterior.

3.2.1.8 CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

Respecto a la administración de los recursos de Coparticipación Tributaria, el Art. 23° de la Ley N° 1551 de Participación Popular, señala que:

Para disponer de los recursos de Coparticipación Tributaria, abonados en las cuentas de Participación Popular, los Gobiernos Municipales deberán elaborar su Presupuesto Municipal, concordante con su Programa Anual Operativo, así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anterior, de conformidad a lo establecido por el Art. 152° de la Constitución Política del Estado.

Para cumplir estas condiciones, los Gobiernos Municipales deben:

- ❖ Contar con una cuenta fiscal de Coparticipación Tributaria, para que sea abonada en forma automática

Elaborar el Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto, de conformidad a normas establecidas, que incluyan las demandas de la comunidad de manera priorizada.

3.2.2 LEY 1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El proceso de Descentralización Administrativa da atribuciones a las prefecturas y le asigna recursos para así consolidarse en un actor más del desarrollo regional, con la promulgación de la Ley No. 1654 de Descentralización Administrativa cuyo objeto se señalado en el Artículo 2° menciona:

- ❖ Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, dentro del régimen de descentralización administrativa.
- ❖ Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.
- ❖ Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

3.2.2.1 ROL ARTICULADOR

Con la descentralización administrativa, el Poder Ejecutivo a nivel nacional transfiere y delega atribuciones de carácter técnico administrativo a nivel departamental, entre estas, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se hallan: formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social; formular y ejecutar programas y proyectos de inversión, administrar los recursos humanos de salud, educación y asistencia social; formular y ejecutar el presupuesto departamental.

Con la promulgación de la Ley N° 1654, se considera a las Prefecturas como el nexo regional coordinador entre el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales, cuya responsabilidad es articular y armonizar la implementación de las políticas nacionales entre los dos niveles de gobierno.

En este marco, entre otras, son atribuciones de la administración departamental: canalizar los requerimientos y gestiones de los gobiernos municipales en el marco de las competencias transferidas; promover la participación popular y canalizar los requerimientos y gestiones de las organizaciones.

ARTICULO 5.- (ATRIBUCIONES) El Prefecto en el régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado.

d) Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental

e) Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República

f) Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:

- Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- Electrificación rural.
- Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
- investigación y extensión técnico-científica
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Promoción del turismo
- Programas de asistencia social
- Programas de fortalecimiento municipal.

- Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales
- g)** Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.
- h)** Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores
- i)** Elaborar, el proyecto de presupuesto departamental de conformidad a las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.

ARTICULO 14 (ATRIBUCIONES) El Consejo Departamental tiene las siguientes atribuciones:

- a)** Aprobar los planes, programas y proyectos para el desarrollo departamental presentados por el prefecto, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República. Controlar y evaluar su ejecución.
- i)** Promover la coordinación con los Gobiernos Municipales y otras instituciones de su jurisdicción.

Un punto muy importante es la asignación de recursos a prefecturas y su forma de asignación que se describen en el artículo 20, siendo las regalías departamentales, fondo de compensación departamental descritas en ley 1551 artículo 29 y por último el 25% de la recaudación del IEHD.

3.2.3 LEY 2028 DE MUNICIPALIDADES

Esta ley los define claramente como gobiernos autónomos y determinando los conceptos de municipio, municipalidad y gobierno municipal, donde se dan atribuciones, recursos y competencias, transfiriéndoles infraestructura de los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales. Constituyéndolos en actores en la

administración y actores de la inversión pública como gobierno autónomo que se define en el artículo 5 de esta ley:

Artículo 5(Finalidad)

- I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.
- II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:
 1. Promover y dinamizar el **desarrollo humano sostenible**, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la **planificación del desarrollo departamental y nacional**;
 2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
 3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.

Con responsabilidad de promover el desarrollo humano bajo una planificación acorde a los planes nacionales y departamentales que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

Los principios con los que se deben regir los municipios son tres que hacen referencia a lo siguiente:

Artículo 7 (Principios Rectores)

- I. **De Coordinación:** Por el cual, las autoridades del Gobierno Municipal, al momento de ejercer sus propias competencias, deberán coordinar sus políticas, planes, programas y proyectos con otros Municipios para su ejecución mancomunada; así como articular su actuación con los

diferentes niveles de autoridad del Gobierno Nacional y su administración departamental.

- II. **De Concurrencia:** Por el cual, el Gobierno Municipal podrá ejercer sus competencias en unión o en relación directa con otras autoridades o entidades territoriales públicas y privadas, desconcentradas, descentralizadas y regulatorias, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. Su actuación no se prolongará más allá del límite fijado por la materia correspondiente.
- III. **De Subsidiariedad:** Por el cual, aquellas competencias e iniciativas que puedan ser realizadas con eficiencia y eficacia por el Gobierno Municipal no deben corresponder a un ámbito superior de la administración del Poder Ejecutivo, salvo que éstas sean expresamente definidas por Ley.

Con estos principios los programas y proyectos que generen los municipios en busca del desarrollo pueden coordinarse con otros municipios, mancomunidades, prefecturas u otras instancias de gobierno y puedan realizarse de acuerdo a las competencias de orden concurrente con diferentes autoridades públicas y tener una administración conjunta pero descentralizada de estos, esto dependiendo del tamaño de los programas y proyectos y el número de beneficiados que generen.

El punto de los recursos con los que cuentan los municipios están claramente tipificados y delimitados en los artículos 99:

Artículo 99 (Delimitación del Dominio Tributario)

1. Se reconoce a los gobiernos municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad inmueble, a los vehículos automotores, impuesto a la chicha con grado alcohólico, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, Tasas por servicios prestados y patentes; y
2. Dominio tributario de coparticipación, corresponden a este concepto las participaciones reconocidas por el gobierno central a que tienen derecho

los gobiernos municipales de conformidad con disposiciones legales en vigencia.

Los ingresos municipales son de carácter tributario y no tributario.

Artículo 101 (Ingresos Tributarios) Se consideran ingresos municipales tributarios a los provenientes de:

1. Impuestos; y
2. Tasas y Patentes.

Artículo 102 (Ingresos no Tributarios).

- I. Se consideran ingresos municipales no tributarios, con carácter enunciativo y no limitativo, los provenientes de:
 1. Pagos provenientes de concesiones o actos jurídicos realizados con los bienes municipales o producto de la política de concesiones o explotaciones existentes en la jurisdicción municipal;
 2. Venta o alquiler de bienes municipales;
 3. Transferencias y contribuciones;
 4. Donaciones y legados en favor del Municipio;
 5. Derechos preconstituidos;
 6. Indemnizaciones por daños a la propiedad municipal;
 7. Multas y sanciones por transgresiones a disposiciones municipales; y
 8. Operaciones de crédito público.
- II. Los recursos originados por la venta de bienes municipales se destinarán íntegramente a la inversión.

3.2.4 LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000

Esta ley tiene por objeto reducción de la pobreza para lo cual modifica estructuras de orden publico para una mejor distribución de los recursos provenientes de la deuda multilateral y crea dos nuevos actores de la inversión publica el FPS y el FNDR a quienes les asigna recursos. Reconociendo como principales beneficiarios a la población pobre del país con énfasis en las mujeres, pueblos, comunidades indígenas y barrios marginales y tomando

como agentes económicos a los pequeños productores urbanos y rurales, pequeña empresa e industria, artesanos organizaciones económicas campesinas, mineras y cooperativas. Con tal propósito se crea el Fondo Solidario Municipal destinado a cubrir el déficit en Salud, Educación y al Sector Productivo. La distribución de estos recursos se la realiza a todos municipios del país como se describe en el artículo 9 asignando de la siguiente manera: 20% al sector de educación, 10% al sector educación, el 70% restante a infraestructura productiva social. Este 70% último tiene una redistribución descrita en el artículo 12 con los siguientes principios: el 70% se divide a todos los municipios de acuerdo al número de población recalculada y el 30% restante se divide entre los nueve departamentos de forma igualitaria y estos a los municipios en función al número de población.

Se definen claramente como política de compensación y los fondos de inversión en el siguiente artículo:

ARTICULO 17 (Política de Compensación)

Se define la Política Nacional de Compensación como una política de Estado que apoyan la Estrategia Boliviana de reducción de la Pobreza y el proceso de descentralización, con el propósito de ordenar las transferencias que bajo distintas condiciones sean otorgadas por el Gobierno Nacional y Prefecturas a las Municipalidades, promoviendo la transferencia y equidad de dichas transferencias destinadas a la inversión pública. El Poder Ejecutivo diseñará y aprobará disposiciones reglamentarias para la ejecución de la Política de Compensación.

Creándose de esta manera el FNDR y FPS: el primero definido en el artículo 20 con el objeto de contribuir al desarrollo local y regional con operaciones de crédito a municipios, mancomunidades. y prefecturas, fomentando el mercado privado y el endeudamiento prudente. El segundo definido en el artículo 21 y con la misión de realizar acciones para la reducción de la pobreza estimulando a los municipios con transferencias no reembolsables de inversión y estudios dentro del marco municipal.

3.2.5 LEY DE HIDROCARBUROS

Esta es otra ley que contribuye a la generación de ingresos para municipios y para departamentos, mediante Tasas, Patentes, regalías y el régimen impositivo que esta genera. Por el pago de Patentes el 50% corresponde al municipio productor y el 50 % restante pago al ministerio de desarrollo sostenible que se destina a proyectos de inversión publica. Mediante Regalías reciben el 11% los departamentos productores mediante las Prefecturas. Y el 1% se distribuye en dos tercios al departamento del Beni y el un tercio restante al departamento de Pando. Por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que se aplica el 32% sobre el 100% en boca de pozo, este se distribuye en un 4% para el departamento productor, el 2% para departamentos no productores y el 26% a municipios universidades, pueblos indígenas, F.F.A.A. y Policía.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO 4 MARCO TEORICO

El objeto de este capítulo es de relacionar una teoría del desarrollo económico local, con los instrumentos y conceptos apropiados que sustente el desarrollo de este trabajo. Tomando como sustento el pensamiento estructuralista.

4.1 PENSAMIENTO ECONOMICO ESTRUCTURALISTA

Empezamos aclarando sobre el concepto de la palabra “Estructura”¹⁰ que significa estructura de alguna cosa. El conjunto de las relaciones entre los elementos lo designamos como una estructura del sistema. Las raíces del pensamiento estructuralista se encuentran en la tradición marxista y la schumpeteriana, con la diferencia que no afirman que el capitalismo no se llegara a destruir a si mismo, encontrando posteriormente nexos con la teoría Keynesiana y Poskeynesiana, respecto al producto y crecimiento de la economía. Considerando que las características estructurales de una sociedad determinan de una manera directa el comportamiento entre los factores, entre estos se encuentran¹¹:

- La distribución del ingreso y la riqueza.
- Los regímenes de tendencia y la tierra.
- El tipo de grado de especialización del comercio exterior.
- La densidad de las cadenas productivas.
- El grado de concentración de los mercados.
- El control de los medios de producción por distintos tipos de actores (el sector privado, el estado y capital transnacional).
- El funcionamiento de los mecanismos financieros tecnológicos.
- Factores sociopolíticos asociados al grado de organización de la clase trabajadora o sectores influyentes.
- La distribución geográfica y sectorial de la población y el nivel de calificación de esta.

¹⁰ Estructuralismo y Marxismo de Adam schoff. Editorial Grijalbo S.A. año 1976

¹¹ CIEPLAN No23, “Neoestructuralismo, Neomonetarismo y procesos de ajuste en América Latina” Santiago de Chile, marzo de 1988 Pag. 36.

Para el estructuralismo estas características determinan el funcionamiento específico de los mecanismos causales y el éxito previsible de una estrategia de desarrollo de manera que el Estado es el encargado de promover el desarrollo de orientar la asignación de recursos en la forma más óptima y provechosa. Los sectores básicos relativos al ajuste estructural indican también que el gasto público debería concentrarse en salud, educación e infraestructura dejando todas las demás actividades en manos de la iniciativa privada.

4.2 EL PENSAMIENTO ECONOMICO ESTRUCTURALISTA LATINOAMERICANO

El pensamiento estructuralista Latinoamericano nace oficialmente a fines de los 40 y principios de los 50 con la publicación de dos libros por parte de la CEPAL, siendo estos: “El Desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas” y el “Estudio Económico de América Latina” ambos publicados en 1949 y tienen como autor principal a Raúl Prebich.

En la evolución histórica de la CEPAL en Latinoamericana se puede identificar las siguientes etapas de su obra:

- a) Orígenes en los años Cincuenta: Conducir deliberadamente a la industrialización.
- b) Años Sesenta: Reformas para viabilizar el desarrollo.
- c) Años Setenta: Re-orientación de los “Estilos” de desarrollo hacia la homogenización social y hacia la diversificación pro-exportadora.
- d) Años Ochenta: Superación del problema del endeudamiento externo mediante el “Ajuste de Crecimiento”.
- e) Años Noventa: Transformación productiva con equidad.

A finales de 1949 y principios de los años de 1950 por parte de la CEPAL se desarrollada por primera vez los conceptos de Centro-Periferia¹². Dos tipos de países: el centro conformado por aquellas economías donde primero penetran las técnicas capitalistas de producción y la periferia que esta constituida por la economías cuya producción permanece inicialmente rezagada, desde el punto técnico y organizativo.

¹² Rodríguez O. 1980 La Teoría del Subdesarrollo CEPAL siglo XXI

4.3 ENFOQUE NEOESTRUCTURALISTA

El neoestructuralismo surge en los años 70 y 80, retomando elementos básicos de la teoría de la inflación de los años 50. En el enfoque neoestructuralista considera que en la relación entre progreso técnico y competitividad, que desempeña un rol protagónico en el proceso de transformación productiva, incide de forma directa, el comportamiento de los organizadores de la producción, la estructura sectorial y la vinculación de los mercados interno y externo. El resultado de la interacción de estas tres dimensiones configura el patrón productivo. Consiguientemente, la transformación productiva supone y requiere políticas que inciden en cada una de ellas y en sus vinculaciones recíprocas. Cuyo resultado, es la actual coyuntura que presentan los países en desarrollo, junto a aspectos propios del proceso de desarrollo económico que se ha venido sosteniendo.

De estas consideraciones, en el enfoque neoestructuralista, se establece una relación entre los procesos de distribución, y asentamiento de la población en función del proceso de cambio social y de desarrollo económico que experimenta una sociedad. El neoestructuralismo retoma la corriente integracionista regional y algunos elementos de la relación crecimiento y distribución del ingreso. Su principal aporte, es la introducción del diseño de estrategias de política económica, que pudiesen generar estabilidad sobre el aparato productivo, sin altos costos sociales.

También se percibe que los agentes económicos deben desempeñar un papel dinámico, en economías de estructura heterogénea, prestando especial atención a la maximización del bienestar económico y social. La COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), plantea una propuesta para el desarrollo de los países de América latina expresados en el documento "Transformación productiva con equidad", haciendo énfasis del cuidado del medio ambiente¹³.

La propuesta se sintetiza en impulsar la transformación productiva de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social. Incorpora de manera explícita la dimensión ambiental y geográfica espacial al proceso de desarrollo; al postular la necesidad de revertir las tendencias

¹³ CEPAL: "Transformación Productiva con Equidad", Santiago de Chile 1990.

negativas del agotamiento de los recursos naturales, del creciente deterioro por contaminación de los desequilibrios globales y de aprovechar las oportunidades de utilizar los recursos naturales sobre la base de la investigación y conservación¹⁴.

La propuesta también hace referencia a la creciente participación de los actores sociales y señala la importancia que tiene el capital humano para el análisis del concepto de desarrollo sostenible.

4.4 DESARROLLO REGIONAL

No existe una definición homogénea de los conceptos de desarrollo regional, región, micro región, macro región, región plan, región homogénea, región económica y región polarizada, aunque no obstante estos términos son usados con frecuencia por los economistas, hace falta todavía un concepto general sobre esta realidad y sus síntesis global, como afirmaba Meot, H¹⁵.

La noción de región económica surge hace más de dos décadas debido a la preocupación existente de que la planificación global no era suficiente para disminuir las desigualdades interregionales, agravadas por el hecho de que las condiciones de vida fundamentalmente en los países de menor desarrollo relativo eran y continúan siendo alarmantes a si mismo por el hecho de que las decisiones político administrativos en la mayoría de los casos no se presentaban bien a los objetivos de una planificación regional, se buscaba por lo tanto que los beneficios de desarrollo se extendieran a todos los puntos del territorio nacional. Es así que surgió la necesidad de una nueva estructura espacial que divida al país en unidades menores y que respondan mejor al objetivo de un desarrollo integrado.

De este modo surge la noción de región como una unidad menor de planificación y como consecuencia surge también una nueva disciplina socio-económica: la planificación regional¹⁶. Así mismo, en su primera etapa surge la región como una conexión entre lo nacional y lo local, al respecto Meot afirma que los planificadores se daban cuenta de la necesidad de una unidad político

¹⁴ CEPAL: "El Desarrollo Sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente", 1991 pag 9.

¹⁵ Meot H. "El concepto de región" Santiago de Chile, 1978, Curso de Planificación Regional del Desarrollo pag. 6

¹⁶ Meot H. Op. Cit, pag 2 y siguiente.

administrativa intermedia que conecte el nivel superior nacional con el nivel inferior local.

En la actualidad paralelamente al surgimiento de la planificación regional se tiene otros términos relacionados al anterior como desarrollo regional, políticas regionales, regionalización, etc. y en todos ellos aparece un término común que es lo regional, o región. Meot, afirma que la "región será una parte del espacio que presenta relaciones de diversa índole, socioeconómicas y socioculturales, con ciertas características de coherencia y una determinada identidad"¹⁷.

La región será entonces un espacio geográfico sub-nacional, en el que se da una interdependencia entre las relaciones de tipo económico, político, social, ambiental y cultural y además permite traducir los planes estratégicos y objetivos globales de la planificación regional, en acciones concretas localizados en el territorio.

Por lo general se consideran 4 tipos de regiones:

a) Región Natural.- En esta priman las características y condiciones naturales de clima, topografía, vegetación, recursos naturales o cuencas hidrográficas.

b) Región Homogénea.- Enfatiza las características de similitud entre las unidades que la constituyen, es decir es una parte del espacio territorial en el que las características socioeconómicas son casi similares u homogéneas.

c) Región Polarizada.- Llamada también región "Nodal" es aquel espacio en el cual se dan relaciones de interdependencia socioeconómica entre sus partes y fundamentalmente en relación al radio de influencia que ejerce un centro o polo dominante principal sobre el territorio circunvecino o área de influencia. Un ejemplo claro de este tipo de región es el eje central constituido, por los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

d) Región Plan o Región Administrativa.- Conocido también como región programa, o como región de planificación, su delimitación obedece a la intención de tomarla como unidad para la planificación o

¹⁷ Meot, H; "El concepto de región" Santiago de Chile 1970 (Curso de Planificación Regional del Desarrollo), pag. 11.

administración de su desarrollo, aunque no obedezca a los criterios anteriores.

Así dada la importancia del desarrollo regional, este consiste en la modificación de las estructuras económicas, sociales, políticas, institucionales, culturales, ambientales y espaciales en un ámbito geográfico predeterminado: la región.

Algunos de los objetivos más importantes asociados a la regionalización son:

- a) Desde el punto de vista de las estrategias de desarrollo un sistema de regiones o una región se constituye en un instrumento útil para la Formulación de Políticas de Desarrollo.
- b) Desde el punto de vista de la planificación, las regiones son consideradas elementos muy útiles tanto en el nivel nacional como regional.
- c) Otro de los objetivos de la regionalización es favorecer una política de descentralización.
- d) Finalmente otro fin asignado a la regionalización, es conseguir la participación de las fuerzas dinámicas de los actores regionales.

En este contexto; la planificación regional se constituye en un instrumento metodológico importante para superar los "Problemas Regionales" (Boissier 1984) y lograr los objetivos regionales para un desarrollo regional equilibrado.

4.5 DESARROLLO LOCAL (MUNICIPAL)

Las políticas nacionales aplicadas en Bolivia no han sido exitosas para corregir las desigualdades regionales al interior del país, así como el creciente protagonismo de la ciudadanía que exigía una participación más activa en problemas más concernientes a su propio proceso de desarrollo son entre otros factores aquellos que han impulsado el análisis del municipio como agente económico del desarrollo local, buscando desentrañar los mecanismos y las posibilidades que tienen los actores locales en generar un proceso de desarrollo integral.

El tema del desarrollo integral en el ámbito local es conceptualmente nuevo y se halla muy relacionado con el tema del desarrollo humano, porque se puntualiza en el individuo como el objeto y sujeto del desarrollo, aunque enmarcado al ámbito local. Es en este sentido que se entiende al desarrollo

local como un proceso de carácter integral de transformación social, económica, político/legal y medio ambiental en el ámbito local: el Municipio. Estas transformaciones están asociadas a la expansión, diversificación y promoción de la base económica local, al acceso de la población, a los servicios básicos esenciales para la vida, a la democratización de la sociedad política, a la coordinación interinstitucional de los actores locales, promoción de la cultura local y preservación del equilibrio ambiental; entre otros factores resultan en un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, sin que se excluyan también las consideraciones relacionadas con el desarrollo sustentable”.

Entonces, algunas de las acciones fundamentales ligadas al desarrollo local se las puede sintetizar en:

- 1) Expansión, diversificación y promoción de la base económica local.
- 2) Provisión y cobertura de un nivel mínimo de servicios básicos en salud, educación, agua, energía eléctrica, alcantarillado, mercado.
- 3) Estimular la instalación de empresas, o microempresas relacionadas al desarrollo local.
- 4) Ofrecer apoyo a los negocios o actividades económicas existentes.
- 5) Fortalecimiento de los mercados suburbanos de comercio en sus áreas urbanas
- 6) Revertir las tendencias de concentración poblacional en el eje central.
- 7) Estimular la participación activa de los actores locales, en las áreas políticas, sociales y económicas.
- 8) Estimular la inversión pública para generar condiciones positivas que permitan atraer la inversión privada.
- 9) Generar empleo.
- 10) Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado, a fin de atraer inversiones, coordinar acciones de desarrollo y movilizar la participación de la ciudadanía para aprovechar las fuerzas locales.
- 11) Promover e incentivar la cultura.
- 12) Promover y consolidar acciones destinadas a mantener el equilibrio ecológico.

El Municipio dentro del contexto local se constituye al mismo tiempo en un agente tanto activo como pasivo del desarrollo local. Es decir el Municipio es el sujeto y objeto del desarrollo, es sujeto porque utiliza todos medios a su alcance para generar el desarrollo local, desde los financieros hasta los culturales, en este proceso también participan los actores locales como son las organizaciones comunitarias de base, comités de vigilancia, instituciones públicas y privadas del ámbito local, etc., que participan en el desarrollo local; pero al mismo tiempo, el Municipio es objeto del desarrollo cuando se da la interrelación en el ámbito local entre los agentes económicos o actores, asume un papel pasivo que permita generar desarrollo.

En definitiva, el Municipio se constituye entonces en el agente económico principal del desarrollo local, que permanentemente asume el papel activo en cuanto genera desarrollo y por otro lado, en muchas ocasiones asume el papel pasivo cuando y como resultado de su participación como generador del proceso de desarrollo local, establece las condiciones para que otros agentes económicos la constituyan en el objeto del desarrollo.

4.6 EL CONCEPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Desarrollo Económico Local¹⁸ se puede definir “como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región”. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno. La hipótesis de partida es si las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales y de economías de escala no explotados que constituyen un potencial de desarrollo, cada localidad o territorio se caracteriza por una determinada estructura productiva, un mercado de trabajo, una capacidad empresarial y tecnológica, una dotación de recursos naturales e infraestructura, un sistema social, político y una tradición y cultura sobre los cuales se articulan el proceso de Desarrollo Económico Local.

¹⁸ Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 21.

Los procesos de desarrollo endógeno¹⁹ se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existentes en el territorio. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y las tradiciones locales, la estructura social y cultural, y los códigos de conducta de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de las ciudades, comarcas y regiones.

4.7 MERCADO DE TRABAJO Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL²⁰

Uno de los puntos fuertes de los sistemas productivos locales ha sido, históricamente, su capacidad para utilizar los recursos humanos disponibles en el territorio, con tasas elevadas de actividad y salarios relativamente más bajos que los vigentes en las áreas urbanas y metropolitanas, lo que ha favorecido los procesos de acumulación de capital. En las fases iniciales de los procesos de industrialización endógena, la mano de obra suele provenir del sector agrario, de las empresas artesanales y de todas aquellas actividades que, afectadas por las crisis, han impulsado el cambio estructural de las economías locales. En las fases posteriores, los movimientos migratorios hacia las localidades cuyos sistemas productivos tienen éxito se convierten en uno de los mecanismos decisivos en la oferta de trabajo local esta lleva aparejada una elevada flexibilidad del mercado de trabajo, asociada con las peculiaridades de la oferta local y con el predominio de relaciones laborales poco conflictivas. Esta flexibilidad repercute en las empresas locales utilizan diferentes formas flexibles de trabajo, como el trabajo a domicilio o el trabajo temporal, lo que les permite ajustar el volumen de ocupación según la evolución estacional de la demanda de sus productos, hecho que reduce sensiblemente sus costos variables. Si a ello se añade que el trabajo femenino es muy utilizado en muchas de las actividades que caracterizan a los sistemas productivos locales, puede concluirse que las empresas locales se enfrentan a costos unitarios relativamente bajos.

¹⁹ Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 22

²⁰ Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 26

4.8 EL ESPACIO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES²¹

El desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural en que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre actores y actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio. Se caracteriza, además, por su dimensión territorial, tanto por el efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, como por el hecho de que la conformación de cada territorio es el resultado de una historia en virtud de la cual se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.

El factor desencadenante de los procesos de desarrollo endógeno radica, pues, en el territorio. Ese desencadenamiento se debe a veces a que se ha creado una necesidad en la zona como consecuencia de la pérdida de viabilidad económica de la actividad agraria dominante o de un desastre natural; mientras que en otras ocasiones es puramente fortuito. En todo caso, la existencia de una demanda local o externa hace viable el proceso de cambio estructural. En consecuencia, el desarrollo es un proceso que cobra sentido en el territorio, y que en las sociedades organizadas se articula por medio de un sistema de ciudades.

La formación de los sistemas productivos locales ha contribuido a que el desarrollo continúe estando difuso en el territorio, en contra de la idea de los que sostienen que el desarrollo se difunde por obra de las ciudades. Sin duda, el desarrollo económico y el desarrollo urbano son dos caras de un mismo fenómeno, y el grado de urbanización condiciona el desarrollo económico, pero no quiere decir que ello sea el único principio impulsor de la dinámica económica.

4.9 APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y TERRITORIO²²

Un sistema productivo local es más que una red de empresas, ya que está integrado también por una red de actores sociales compuesta por una serie de

²¹ Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 27

²² Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 24

relaciones económicas, sociales, políticas y legales (Best, 1990). De este modo, el sistema productivo local es un entorno que integra y domina un conocimiento, unas reglas, unas normas y valores, y un sistema de relaciones. En este sentido, el desarrollo económico y la dinámica productiva dependen de la introducción de innovaciones de producto, de proceso y de organización que impulsen la transformación y renovación del sistema productivo local. Para que ello sea posible, es necesario que los actores tomen las decisiones de inversión, tecnológicas y organizativas adecuadas.

En los sistemas productivos dinámicos en que los entornos innovadores conducen los procesos de desarrollo económico, la introducción de innovaciones es posible gracias a las relaciones formales e informales que se dan entre los actores, públicos y privados, comprometidos en las actividades productivas, tecnológicas y comerciales.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

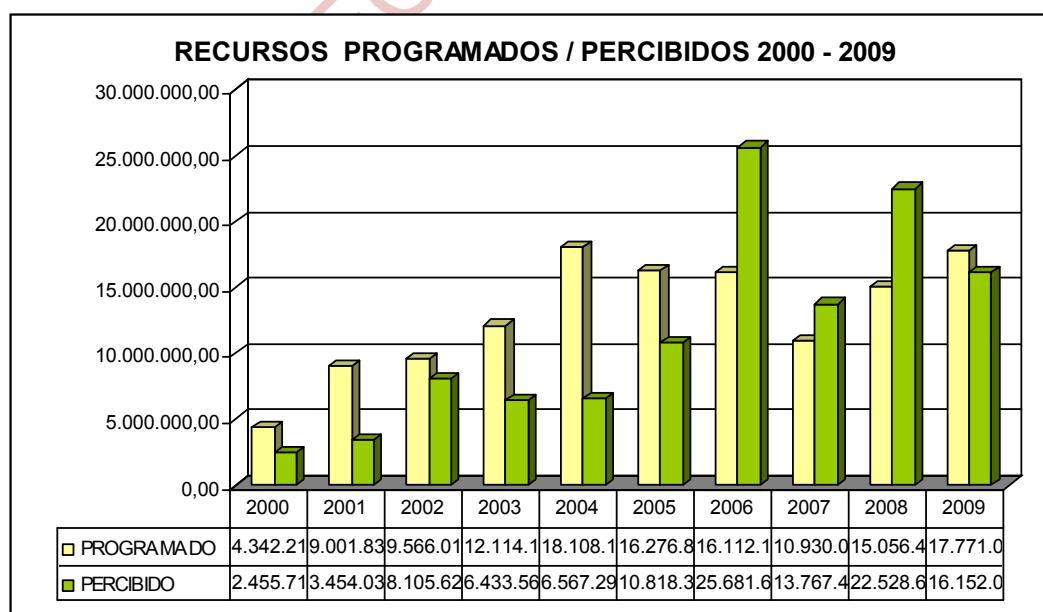
CAPITULO 5

ANALISIS DE LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

El análisis de la inversión en el municipio de Patacamaya esta realizado desde el punto de los recursos percibidos y el destino del gasto. La hace referencia a la fuente de financiamiento y otros organismos financieras del gobierno, por que estos son los actores con los cuales el municipio de Patacamaya coordina o concurre en programas o proyectos de inversión. Por tal razón en primero instancia se muestra al municipio como actor principal de la inversión, mostrando su programación de los recursos esperados relacionados con los ingresos percibidos durante todo el periodo de estudio y las diferentes fuentes de donde proviene el financiamiento. En un segundo paso se observa el gasto y el destino de está con principal observación hacia el sector productivo para comprobar ó refutar hipótesis, con los objetivos propuestos en el trabajo.

5.1 RECURSOS PROGRAMADOS Y PERCIBIDOS POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA DURANTE EL PERIODO EN ESTUDIO.

GRAFICO: 5



Fuente: Elaboración Propia POAs 2000 - 2008.

Como muestra la grafica 5, los recursos programación o las expectativas del municipio son por lo general mayores a lo percibido hasta la gestión 2005, pero en la gestión 2006 estas expectativas son superadas con mayores ingresos a los esperados durante tres gestiones consecutivas. Esto puede explicarse por los recursos provenientes del IDH, a cumplimiento del referéndum del 18 de julio del 2004, dando así nuevas competencias a los municipios en salud, educación, desarrollo económico local y empleo y seguridad ciudadana.

5.2 RECURSOS PROVENIENTES DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO: 13

RECURSOS PERCIBIDOS POR EL MUNICIPIO DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
PERIODO	PARTICIPACION POPULAR (1)	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (2)	RECURSOS HIPIC (3)	RECURSOS IDH (4)	ORGANIZACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO (5)	OTROS RECURSOS (6)	TOTAL RECURSOS PERCIBIDOS SUMA=1+2+3+4+5+6
2000	808.502,03	1.077.447,75			92.528,00	618.429,00	2.596.906,78
2001	997.010,42	85.737,88			2.165.723,71	2.638.400,00	5.886.872,01
2002	3.792.087,29	274.911,81	2.700.970,56		983.384,25	2.307.879,00	10.059.232,91
2003	2.930.816,28	1.902.368,16	771.390,66		533.598,91	6.522.846,00	12.661.020,01
2004	5.881.431,20	239.463,13	125.272,53			12.933.189,00	19.179.355,86
2005	7.235.869,33	3.154.850,40	315.100,85	29.315,00	7.403,00	11.017.680,00	21.760.218,58
2006	4.331.162,72	703.252,01	11.871.590,60	2.837.625,41	4.002.277,44	0,00	23.745.908,18
2007	4.810.425,40	1.152.842,81	2.980.018,57	1.735.553,64	2.848.665,19	0,00	13.527.505,61
2008	10.296.920,54	390.424,16	1.690.950,33	10.120.060,34	11.865,66	0,00	22.510.221,03
2009	9.707.264,00	400.000,00	1.202.142,00	4.566.672,00	0,00	276.666,96	16.152.744,96

Elaboración Propia: Datos Contraloría General de la Republica

5.2.1. RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

Son transferencias de una fracción de los ingresos nacionales a favor de los Gobiernos Municipales, a estos se lo conoce como “**Coparticipación Tributaria Municipal**”, estos recursos permite al Gobierno Municipal de

patacamaya en el ejercicio de sus competencias definidas en la Ley N° 1551 de Participación Popular y la Ley N° 2028 de Municipalidades tener ingresos. De acuerdo a la Ley de Participación Popular y su Decreto Reglamentario N° 23813, el 20% de los ingresos nacionales en efectivo esta destinado a los 327 Gobiernos Municipales del país, los recursos son distribuidos a través del sistema bancario según criterio poblacional (número de habitantes que reside en cada jurisdicción territorial), abonándose a las respectivas cuentas fiscales de participación popular en forma automática y diaria. Como se muestra al final del cuadro es la principal fuente de recurso y uso exclusivo del municipio, con los años 2007 y 2008 con los niveles más altos de ingresos, que han sido destinados a las diferentes competencias de acuerdo al artículo 14 de la ley 1551.

5.2.2. RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Los ingresos propios comprenden los recursos financieros que son percibidos de manera recurrente por sus propios sistemas de recaudación, tienen su origen en el cobro de tributos que son de dominio exclusivo del municipio, la prestación de servicios, usufructo de bienes que son de su propiedad, como contribuciones y otros.

Los rubros que comprenden la categoría de ingresos propios municipales son:

Ingresos Tributarios

⇒ Ingresos impositivos

Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles

Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

Impuesto a la transferencia de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores

Otros impuestos Directos: el 3% al monto total de la transacción.

Impuestos Indirectos Municipales

⇒ Tasas

⇒ Patentes

Ingresos No Tributarios

⇒ Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas

⇒ Otros ingresos no tributarios

⇒ Intereses y otras rentas de la propiedad

Ingresos Tributarios; se consideran aquellos recursos que se originan en la base tributaria bajo la forma de cobro de impuestos, tasas y patentes.

Ingresos impositivos; comprende los recursos que provienen del cobro de impuestos directos e indirectos de dominio exclusivo municipal. Son impuestos directos los que se cobran a personas jurídicas y naturales por la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, la propiedad de vehículos automotores y por la transferencia de inmuebles y vehículos. Son impuestos indirectos los que se cobran a las personas jurídicas y naturales.

Tasas; comprende los recursos generados por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente, como un arancel de derechos reales, valores judiciales, en el registro civil, licencias de conducir, valores fiscales, tasas de aseo y otros, incluye las tasas pagadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras por la realización de actividades petroleras.

Patentes; comprende los recursos provenientes de tributos que se perciben de personas jurídicas y naturales por la realización de actividades económicas dentro la jurisdicción municipal, las patentes de funcionamiento abarcan a la industria en general, servicios financieros, específicos y de transporte, comercio en general, actividad independiente y profesional, las patentes también incluyen los cobros por concepto de publicidad y propaganda, espectáculos, recreaciones, creación de agregados de la construcción, faeno y derribe de ganado.

Ingresos No Tributarios; se consideran ingresos no tributarios a los ingresos que no provienen de fuentes impositivas, se efectúan con contraprestación y tienen el carácter de irrecuperables, comprende las recaudaciones por venta de bienes y servicios, percepción de intereses y otras rentas de propiedad y otros ingresos como derechos, primas, contribuciones, multas y otros.

Venta de Bienes y Servicios; los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios, comprende los recursos que se generan en el cobro de importes de formularios impresos y otros que utilizan las instituciones públicas para registro, identificación, autorización de tramites, venta de entradas a museos, zoológicos y otros lugares de recreación, también incluye venta de terrenos baldíos, terrenos en cementerios, venta de medicamentos y servicios de atención

médica de los establecimientos de salud que se encuentran a cargo de los Gobiernos Municipales.

Intereses y Otras Rentas de Propiedad, se consideran como intereses y otras rentas de propiedad, a los recursos provenientes de arrendamientos, alquileres, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos como tierras, terrenos, activos intangibles y financieros de propiedad de Gobiernos Municipales.

Como se puede observar la estimación de la programación de está es difícil por ser muy variable y esta responde a grado de actividad y desarrollo del municipio y el uso es exclusivo del municipio basado en la ley 2028.

5.2.3. RECURSOS PROVENIENTE DE EL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH).

Este grava a la producción de hidrocarburos en todo el territorio nacional en la primera etapa de comercialización. Pagando toda persona publica o privada que produzca hidrocarburos en cualquier punto del territorio, con una alícuota del 32% sobre el 100% de los volúmenes producidos incrementando así los recursos a los municipios siendo uso exclusivo de estos, con competencias destinadas a salud, educación, desarrollo económico local y empleo y seguridad ciudadana, convirtiéndose así en una importante fuente de recursos, como muestra en la tabla claramente el 2008 donde se perciben ingresos extraordinarios en esa gestión que está sujeto a los factores que determinan este impuesto.

5.2.4 RECURSOS DEL DIALOGO NACIOANAL HIPIC II

Proviene del alivio a la deuda externa son recursos que se distribuyen con mayor favor a los municipios mas pobres del país destinados a cubrir programas, proyectos y actividades de inversión pública con el 20% de destino a mejorar la calidad de los servicios de educación, el 10% la calidad de los servicios de salud y el 70% de los recursos serán asignados a proyectos de infraestructura productiva y social, y creándose con tal fin el Fondo nacional de Desarrollo Productivo (FNDR) y tomando el nombre de Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social (FPS el EX – FIS), ambos con competencias definidas en su marco legal.

En el cuadro se observa la participación de estos con recursos destinados al presupuesto del municipio de Patacamaya, con la más alta participación en la gestión 2006.

5.2.5.RECURSOS DE OTRAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO.

Estos son recursos provenientes de otras instituciones y uso exclusivo de ellas encargadas de realizar inversión pública ejecutados en el municipio de Patacamaya enmarcándose en sus competencias de cada institución como el Servicio Nacional de Caminos, Prefectura del Departamento, Fondo de Desarrollo Campesino y el Programa Nacional de Riegos. Donde el municipio de Patacamaya puede encontrar puntos de coordinación o concurrencia como se muestra en el cuadro.

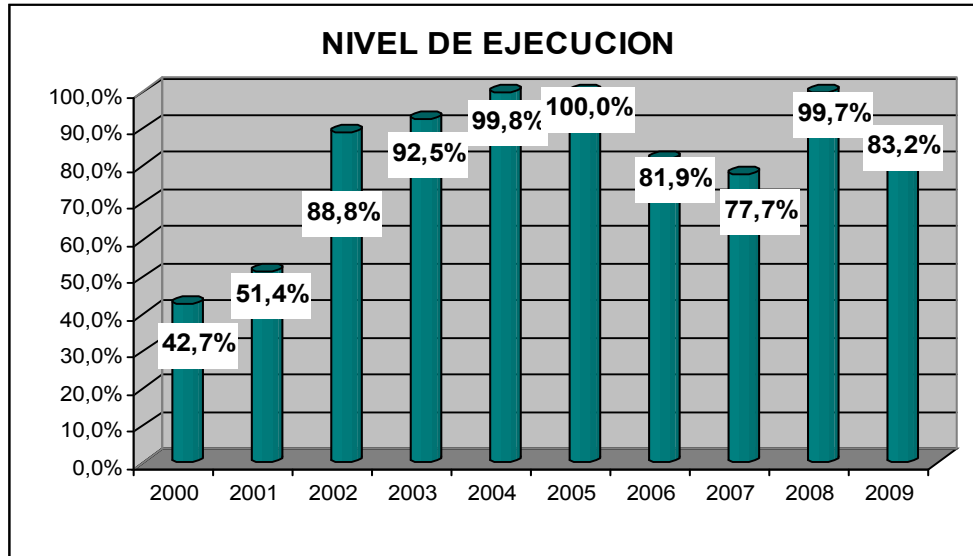
5.2.6 OTROS RECURSOS

Estos recursos corresponden a los créditos y donación de origen externa y que también están en función de las gestiones que realiza el municipio de Patacamaya ante estos organismos internacionales, pero estos toman diferentes organizaciones o instituciones de orden público o privado para ser ejecutados o el mismo municipio por tal razón estos recursos no son tomados en cuenta en el análisis por que serian doblemente contabilizados. Lo que se puede concluir en con el cuadro que a existido recursos de esa procedencia durante el periodo en estudio, pero el destino de esta en función a la organización y la competencias de esta.

5.3 ANALISIS DEL GRADO DE EJECUCION ENTRE EL PERIODO 2000 AL 2009

El grado de ejecución es un agregado del gasto, que se lo mide en forma porcentual y que se lo utiliza para evaluar el gasto realizado durante la gestión. Siendo este la relación entre los ingresos percibidos por las diferentes fuentes y el total del gasto realizado, que se destinan a los diferentes competencias que le corresponde a un municipio.

GRAFICO: 6



Fuente: Elaboración Propia - Datos Contraloría General de la Republica

Como se ve en la grafica en forma porcentual el grado de ejecución del municipio de Patacamaya es de notable crecimiento del 2000 con un 42.7% a casi un 100 % el año 2005 y casi repitiéndose el año 2008. Es necesario aclarar que un nivel alto de ejecución en una gestión no es sinónimo de una gestión con altos niveles de ingresos.

Otro objetivo del trabajo es analizar el gasto realizado en cada gestión y a que sectores han sido destinados y relacionarlo con los niveles de ejecución, para tener una visión clara del destino de la inversión en el municipio de Patacamaya.

5.4 ANALISIS DEL GASTO REALIZADO Y DESTINO ENTRE EL PERIODO DE ESTUDIO DEL 2000 AL 2009

En este punto se realiza el análisis del gasto usando como recursos las partidas y determinar así la formación de activos y encontrar dentro de este la formación de activos en el sector productivo.

En el cuadro se describe el gasto por partidas realizado por gestión durante todo el periodo de estudio usando el clasificador presupuestario por objeto del gasto, el cual nos ayuda a sintetizar y cuantificar el objeto del gasto. En tal sentido las partidas utilizadas son: la 10000 servicios personales, 20000 no personales, 30000 materiales y suministros, 40000 activos reales, 50000

activos financieros , 60000 servicio de la deuda publica y disminución de otros pasivos, 70000 transferencias, 80000 impuestos tasa y regalías, 90000 otros gastos, con abreviaturas que ayudan al trabajo.

CUADRO: 14

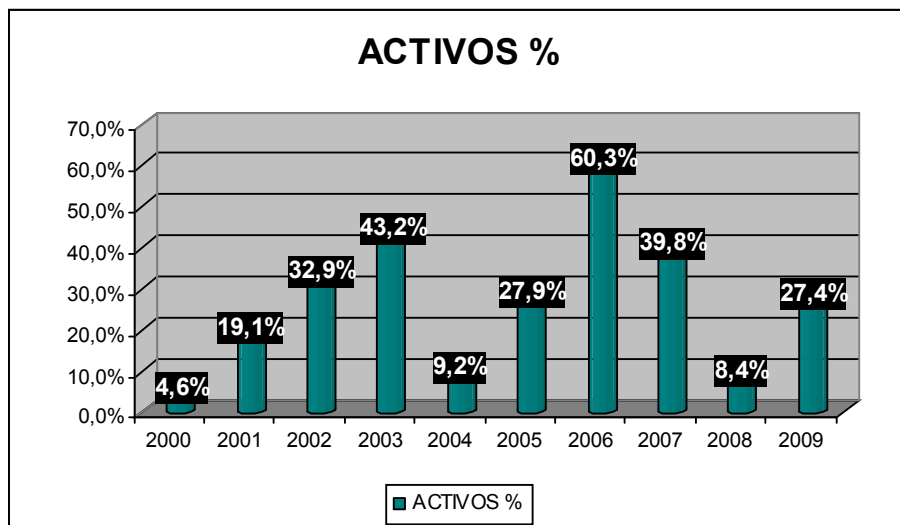
ANALISIS DE LA DISTRIBUCION DEL GASTO							
PERIODO	SERVICIOS PERSONALES 1000	NO PERSONALES 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS 3000	ACTIVOS REALES 4000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS 6000	TRANSFERENCIAS 7000	OTROS GASTOS 9000
2000	509.166,37	144.430,15	45.645,87	114.003,00	105.388,75	117.439,00	13.050,00
2001	428.820,02	99.189,86	66.497,80	659.749,04	506.549,63	13.500,00	
2002	951.897,59	795.277,24	2.030.195,02	2.669.431,80	726.122,40	25.438,00	
2003	846.984,54	487.697,57	390.573,74	2.777.219,74	1.431.862,80	15.000,00	
2004	619.621,53	4.803.942,58	275.375,38	606.613,70	245.588,50	1.500,00	
2005	576.519,64	2.338.584,07	4.837.502,28	3.013.900,00	39.465,08	11.960,04	
2006	919.847,04	1.622.448,18	2.733.125,53	15.478.424,17	220.858,72	68.829,00	
2007	972.087,66	1.620.327,30	1.858.942,35	5.475.401,29	701.717,50	67.350,73	
2008	147.211,02	1.361.801,97	9.683.913,75	1.895.340,16	9.353.765,51	15.000,41	
2009	2.311.990,85	1.376.048,28	4.132.333,48	3684.462,72	1.866.562,83	72.804,00	

Elaboración Propia: Datos Contraloría General de la Republica

En este cuadro el punto de importancia para el trabajo es la formación de activos los que tienen partida 4000 y como se puede observar en la gestión 2006 es la gestión con más alto nivel de gasto en la formación de activos.

5.5 ANALISIS DE LA FORMACION DE ACTIVOS EN EL PERIODO DE ESTUDIO

GRAFICO: 7



Fuente: Elaboración Propia - Datos Contraloría General de la Republica

El grafico nos muestra la formación de activos durante el periodo en estudio se puede dividir en dos partes. La primera de la gestión 2000 al 2003 donde esta tiene un crecimiento constante, ascendente pero a diferentes tasas hasta el 2003, en el gasto en la formación de activos. Una segunda parte del periodo donde el gasto en la formación de activos es irregular con gestiones con niveles altos en el gasto y bajas como en la gestión 2008. En síntesis se puede concluir que el gasto en la inversión en la formación de activos no es regular, si tiene una continuidad máxima de crecimiento por tres gestiones, el resto la variación de gestión a gestión es de baja o subida sin poder definir una tendencia ó política clara del municipio clara hacia este tipo de inversión.

5.5.1 DESTINO DE LA INVERSION EN LA FORMACION DE ACTIVOS POR SECTOR

En este punto se hace un análisis del gasto de inversión en la formación de activos por sector, el punto es determinar en que magnitud o porcentaje de activos se han destinado al sector productivo en cada gestión solamente por parte del municipio y posteriormente encontrar puntos de concurrencia con otras instituciones encargadas de la inversión. Lo que nos podrá ayudar a definir si por parte del municipio ha existido una política clara y sostenida

dirigida hacia el sector productivo. Para tal fin usamos la clasificación de proyectos de inversión que se usa de acuerdo al marco normativo para la realización del gasto en inversión, que se divide en cuatro grandes sectores:

El primero de Inversión de Apoyo al Sector Productivo (Productivo), compuesta este de dos grupos, el Agropecuario y este por: Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria, Construcción y Mantenimiento de Microriego, Infraestructura Productiva y Proyectos de capacitación agropecuaria. El segundo dentro de este sector el de Industria y Turismo compuesta por: Proyectos de Promoción Turística, Centros de Transformación y Proyectos de estudios económicos.

El segundo sector en Inversión e Infraestructura Básica (Infraestructura), dividiéndose en: Energía y esta en Electrificación Rural y Alumbrado Público. El segundo en Transporte y este en Construcción y Mantenimiento de Caminos y Obras de Arte de Carreteras.

El Tercer sector de Inversión Social (Social) compuesta por tres grandes grupos el primero: Salud y Seguridad Social compuesta esta de infraestructura de salud, Proyectos de Desarrollo Social. El segundo Educación y Cultura compuesta por Infraestructura de Educación, Desarrollo de la Cultura y Fomento al Deporte y el tercer grupo de Saneamiento Básico.

El cuarto sector denominada Otra Inversión Municipal (OTRA) compuesta por cuatro, la primera por Urbanismo y Vivienda que contempla las áreas de Plazas, Calles y Mejoramiento de Viviendas, Inversión en otros Servicios Públicos Urbanos, el segundo de Medio ambiente por Desarrollo y Preservación del medio ambiente, el tercero Seguridad Ciudadana y Protección Social con Proyectos de Prevención de Riegos y Desastres Naturales, y por último el área Multisectorial compuesta por Otros Proyecto de diversidad de competencia municipal.

Explicado la clasificación de acuerdo a los sectores que agrupan los diferentes tipos de proyectos y usando la abreviación señalada al comienzo de cada sector se pasa a realizar el análisis por gestión.

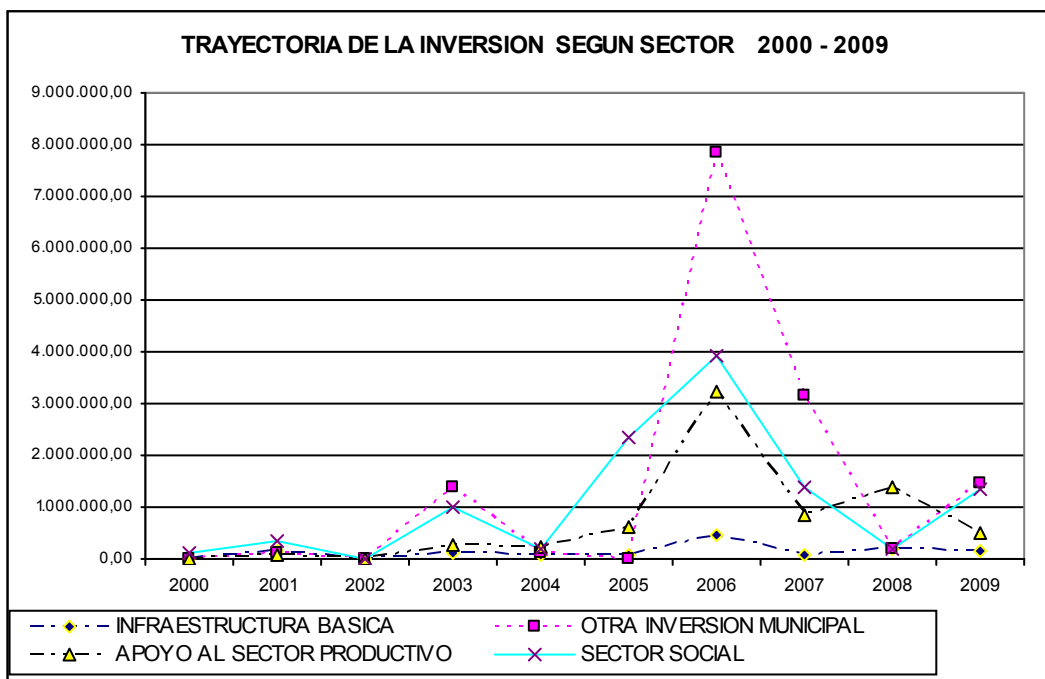
CUADRO: 15

DESTINO DE LA INVERSION REALIZADA POR EL MUNICIPIO SEGÚN SECTOR				
PERIODO	INFRAESTRUCTURA BASICA	OTRA INVERSION MUNICIPAL	APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO	SECTOR SOCIAL
2000	1.475,00	5.000,00	0,00	107.528,00
2001	149.632,50	106.222,10	73.515,00	330.379,44
2002	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	121.152,70	1.388.600,76	264.942,43	1.002.523,85
2004	58.650,80	121.657,80	222.209,37	204.095,73
2005	72.981,51	5.391,50	597.764,64	2.337.762,35
2006	461.550,60	7.859.578,17	3.218.213,32	3.939.082,08
2007	80.626,28	3.171.898,65	842.584,47	1.380.291,89
2008	175.277,16	176.727,01	1.365.862,61	177.473,38
2009	168.697,00	1.477.933,00	499.786,60	1.538.045,99
TOTAL PERIODOS	1.290.043,55	14.313.008,99	7.084.878,44	11.017.182,71

Elaboración Propia: Datos Contraloría General de la Republica

Es necesario aclarar en el cuadro sobre la gestión 2002 el por que se encuentra con cero, esto es debido a que la información proveída en forma digital proveída por Contraloría General de la de la Republica se encuentra dañada en la columna donde especifica los nombre de los proyectos, impidiendo poder clasificar así los proyecto a que sector pertenecen, pero no así el tipo de organización financiera de donde procede la ejecución, el numero de partida y la fuente de financiamiento.

GRAFICO: 8



Elaboración Propia: Datos Contraloría General de la Republica

Como se muestra en la grafica con datos de la tabla 15, esto ayuda a comprender la trayectoria de la inversión y el destino de esta al sector que mas a sido mas beneficiado durante todo el periodo de estudio. Como se puede observar el sector de otra inversión compuesto por plazas, parques, servicios públicos urbanos medio ambiente y prevención de riesgos y desastres, es el sector al cual se le ha destinado mayor inversión ó mayor prioridad a tenido por el municipio de Patacamaya. En segunda instancia el sector social con infraestructura en salud, educación, desarrollo a la cultura y deporte. En tercer lugar el sector productivo con la construcción de micro riego infraestructura productiva y capacitación, siendo el 2005 el año con mayor inversión así este pero manteniendo el lugar en la prioridad de el municipio de Patacamaya. En cuarto lugar el sector de infraestructura destina al alumbrado de público rural y la construcción de caminos carreteros de competencia municipal. Con lo que podemos concluir que el sector productivo en el municipio de Patacamaya no a sido priorizado los programas y proyectos al sector productivo del municipio.

5.6 INVERSION PUBLICA CONCURRENTENTE EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA ENTRE EL 2000 – 2009

En este punto se analiza la inversión en el municipio con las características de concurrencia entre el municipio y los diferentes actores y el destino del sector, describiendo las ejecuciones durante el periodo en estudio.

Las tablas son el resultado del análisis de las ejecuciones por gestión donde se registran, el nombre de los proyectos, la localización, el código SISIN, la institución participante, el financiamiento y si ha existido o no contraparte del municipio de Patacamaya.

CUADRO: 16

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2000					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
Código	Nombre del Proyecto	GENERAL			
SISIN					
Modulo:	Servicio Nacional de Caminos				
Municipio:	Patacamaya				
191-01002-00000	CONST. PATACAMAYA - TAMBO QUEMADO	1,565,087		Infraestructura	1.565.087
Modulo:	Fondo de Inversión Social				
Municipio:	Patacamaya				
272-18621-00000	CONST.REF.Y EQUIP.NUC.ESC.GERMAN BUSCH (PATACAMAYA)	272,510	92.528,00	Social	365..038
Modulo:	Prefectura de La Paz				
Municipio:	Patacamaya				
352-00967-00000	RECURSOS GENETICOS QUINUA PATACAMAYA	43,834		Producción	43.834
352-00968-00000	MEJORAMIENTO GENETICO QUINUA PATACAMAYA	64,026		Producción	64.026
352-00969-00000	VALIDACION EXTENSIVA EN EL CULTIVO DE LA QUINUA PATACAMAYA	56,327		Producción	56.327
352-00970-00000	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PATACAMAYA	46,621		Producción	46.621
352-00972-00000	INVEST. TECNOL. EN LA CRIA RACIONAL DE CAMELIDOS	78,923		Producción	78923
352-09002-00000	ELECTRIFICACION MANTECANI TOLOMA IRUTIRA	447,137		Infraestructura	447.137
Patacamaya					
Modulo:	Fondo de Desarrollo Campesino				
Municipio:	Patacamaya				
863-06854-00000	Riego Taypillanga	605,952		Producción	605.952
863-07103-00000	RIEGO PATACAMAYA	848,503		Producción	848.503

En el cuadro se observa a cuatro actores con diez proyectos que realizaron Inversión en el municipio en función a sus competencias, donde la Prefectura del Departamento de La Paz tiene la mayor participación en la inversión destinada hacia el sector productivo en apoyo al mejoramiento en la producción, pero sin contraparte del municipio y el fondo de desarrollo campesino apoya al sector productivo con riego. La inversión realizada por el FIS es la que tiene contraparte con el municipio de Patacamaya pero destina hacia el sector social, en síntesis la participación del municipio es mínima.

CUADRO: 17

PREYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2001					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
Código	Nombre del Proyecto	GENERAL			
SISIN					
Modulo:	Servicio Nacional de Caminos				
191-01002-00000	CONST. PATACAMAYA - TAMBO QUEMADO	35,893,705		Infraestructura	35.893.705
Modulo:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
272-18621-00000	CONST. EQUIP. NUCLEO ESC. GERMAN BUSCH (PATACAMAYA)	423,247		Social	423.247
Modulo:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional				
862-01943-00000	MEJORAMIENTO VIAL URBANO DE PATACAMAYA	565,569		Otra	565.569
Modulo:	Fondo de Desarrollo Campesino				
863-07103-00000	RIEGO PATACAMAYA	20,176		Producción	20.176

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión existe cuatro actores con cuatro proyectos que realizan inversión, respecto al sector productivo existe una continuidad por parte del fondo de desarrollo campesino en el desarrollo de riego y sin la contraparte del municipio.

CUADRO:18

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2002					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
Código	Nombre del Proyecto	GENERAL			
SISIN					
Modulo:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
272-18621-00000	CONST. EQUIP. NUCLEO ESC. GERMAN BUSCH (PATACAMAYA)	2,374	4.270,00	Social	6.644
287-20881-00000	CONSTRUCCIÓN OFICINA DISTRITAL DE SALUD PATACAMAYA	126,449		Social	126.449
287-37212-00000	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VICARANI (PATACAMAYA)	12,059		Producción	12.059
Modulo:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional				
862-01943-00000	MEJORAMIENTO VIAL URBANO DE PATACAMAYA	1.428.521,00	10.000,00	Infraestructura	1.438.521,00
Modulo:	Programa Nacional de Riegos (PRONAR)				
863-07103-00000	RIEGO PATACAMAYA	274,073	20.000,00	Producción	294.073
863-08039-00000	RIEGO PATACAMAYA FASE II	148,48	100,00	Producción	248,48

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En este periodo se reduce el numero de actores, realizándose seis proyectos de los cuales tres son destinados al sector productivo en el desarrollo de riego de los cuales dos tienen contraparte con el municipio y ejecutados por el programa nacional de riego y uno por el FPS.

CUADRO: 19

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2003					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
Código	Nombre del Proyecto	GENERAL			
SISIN					
Modulo:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
287-20835-00000	PROCESOS PEDAG.NUCL.EDUC.BELEN IQUIACA (PATACAMAYA)	61,277		Social	61.277
287-20881-00000	CONSTRUCCIÓN OFICINA DISTRITAL DE SALUD PATACAMAYA	128,248		Social	128.248
287-37009-00000	CONST.PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	11,898	22.600,00	INFR	34.498
287-37063-00000	CONST.SIST.MICRORIEGO BELEN (PATACAMAYA)	3,881	15.000,00	Producción	18.881
287-37143-00000	CONSTRUCCION MICRORIEGO JACOPAMPA - PATACAMAYA	25,052		Producción	25.052
287-37151-00000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO TARMAYA-PATACAMAYA	10,044	13.369,80	Producción	23.413.80
287-37212-00000	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VICARANI (PATACAMAYA)	29,847	10.000,00	Producción	10.029.85
Modulo:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional				
862-01943-00000	MEJORAMIENTO VIAL URBANO DE PATACAMAYA	490,626		OTRA	490.626
Modulo:	Programa Nacional de Riegos (PRONAR)				
863-07103-00000	RIEGO PATACAMAYA	15,997		Producción	15.997

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En este periodo se reduce el numero de actores, realizándose seis proyectos de los cuales tres son destinados al sector productivo en el desarrollo de riego de los cuales dos tiene contraparte con el municipio y ejecución por el programa nacional de riego y uno por el FPS.

CUADRO: 20

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2004					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL			
Modulo:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
287-37009-00000	CONST.PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	301,503	730.558,00	Infraestructura	1.032.061
287-37517-00000	CONST.ALCANTARILLADO SANITARIO PATACAMAYA(PATACAMAYA)	380.199,00	200.000,00	Social	580.199
Modulo:	Programa Nacional de Riegos (PRONAR)				
863-07103-00000	RIEGO PATACAMAYA	21,591		Producción	21.591
Modulo:	Directorio Unico de Fondos				
866-20098-00000	CONST. CUNETAS COLLPA HUANCARANI (PATACAMAYA)	39,435		OTRA	39.435
866-20546-00000	CONST. CUNETAS COMUNIDAD SAN MARTIN (PATACAMAYA)	30,909		OTRA	30.909.
866-20583-00000	CONST. MURO DEFENSIVO CANTON VISCACHANI (PATACAMAYA)	80,387		Social	80.387

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En este años se reduce el numero actores y proyectos realizando solo uno al sector productivo en la ampliación de riego por el Pronar sin la contraparte del municipio y dos con la contraparte del municipio pero destinadas al sector de infraestructura y social.

CUADRO: 21

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2005					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL			
Modulo:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
272-18621-00000	CONST. EQUIP. NUCLEO ESC. GERMAN BUSCH (PATACAMAYA)	8,083		Social	8.083
272-20160-00000	CONST. NUCLEO ESCOLAR PATACAMAYA (PATACAMAYA))	7,996		Social	7.996
287-37009-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	5,130	186.970,00	Infraestructura	192.100
287-37063-00000	CONST.SIST.MICRORIEGO BELEN (PATACAMAYA)	112,174		Producción	112.174
287-37150-00000	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VITUYO - PATACAMAYA(PATACAMAYA)	93,942		Producción	93.942
287-37151-00000	MEJ. SISTEMA DE RIEGO TARMAYA-PATACAMA	193,083		Producción	193.083
287-37212-00000	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VICARANI (PATACAMAYA)	210,989		Producción	210.989
287-37517-00000	CONST.ALCANTARILLADO SANITARIO PATACAMAYA(PATACAMAYA)	4,910,683		Social	4.910.683
Modulo:	Directorio Unico de Fondos				
866-20098-00000	CONST. CUNETAS COLLPA HUANCARANI (PATACAMAYA)	34,084		OTRA	34.084
866-20546-00000	CONST. CUNETAS COMUNIDAD SAN MARTIN (PATACAMAYA)	9,547		OTRA	9.547
866-20577-00000	CONST. CANCHA POLIDEPORTIVA ALTO CHACOMA (PATACAMAYA)	47,624		Social	47.624
866-20583-00000	CONST. MURO DEFENSIVO CANTON VISCACHANI (PATACAMAYA)	66,020		OTRA	66.020

Fuente:Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión solo existe la participación de dos actores. El FPS con la mayor participación y el único con apoyo al sector productivo con riego y microriego sin la contraparte del municipio. En infraestructura tiene la participación del municipio con la contraparte. El resto de la inversión es destina a diferentes sectores.

CUADRO: 22

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2006					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL			
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social					
2,8737E+12	CONST. PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	156.557,00	12.192,21	Infraestructura	168.749,21
2,8737E+12	CONST.SIST.MICRORIEGO BELEN (PATACAMAYA)	405.768,00		Producción	405.768.00
2,8737E+12	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VITUYO - PATACAMAYA(PATACAMAYA)	257.071,00		Producción	257.071.00
2,8737E+12	MEJ. SISTEMA DE RIEGO TARMAYA-PATACAMA	578.593,00	48.000,00	Producción	626.593,00
2,8737E+12	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VICARANI (PATACAMAYA)	67.596,00	12.899,75	Producción	80.495,75
2,8738E+12	CONST.ALCANTARILLADO SANITARIO PATACAMAYA(PATACAMAYA)	2.221.409,00		Social	2.221.409,00
Directorio Unico de Fondos					
8,6621E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. S. MARTIN IQUIACA (PATACAMAYA)	51.867,00		Social	51.867,00

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión lo que se observa una baja en el número de proyectos y una Total continuidad en los proyectos del año anterior destinados al sector productivo, lo nuevo es la participación del municipio en contrapartes. Prácticamente el municipio no a tenido nuevos proyectos para ser financiados por otras instituciones.

CUADRO: 23

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2007					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION		INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL			
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social					
2,8737E+12	CONST. PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	240.539,00		Infraestructura	240.539.00
2,87375E+12	CONST. ALCANTARILLADO SANITARIO PATACAMAYA(PATACAMAYA)	3.059.960,00	482.135,00	Social	3.542.095,00
Prefectura de La Paz					
3,52131E+12	MEJ. CARRET. COROCORO-PATACAMAYA	208.580,50		Infraestructura	208.58.50
Directorio Unico de Fondos					
8,66206E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. S. MARTIN IQUIACA (PATACAMAYA)	43.689,00		Social	43.686.00
8,66212E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U. E. NAL. AYACUCHO, ARAJLLANGA (PATACAMAYA)	95.248,00		Social	95.248.00
8,66214E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. SIMON BOLIVAR (PATACAMAYA)	65.896,00		Social	65.896.00

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión aumenta el número de actores tres con la participación de la Prefectura ningún proyecto es destinado hacia el sector productivo, pero lo que se observa es la continuidad en dos proyectos por el FPS de gestiones anteriores y con el segundo año consecutivo con la contraparte del municipio en el sistema de alcantarillado y dos nuevos proyectos destinados al sector social.

CUADRO: 24

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2008				
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL		
	Ministerio de Defensa Nacional			
2,09002E+11	REFAC. DE BAÑOS DORMITORIO- (PATACAMAYA)	45.708,0		45.708,0
2,09002E+11	REFAC. DE BAÑO DE TROPA- (PATACAMAYA)	90.509,0		90.509,0
2,09002E+11	REFAC. DE COMEDOR DE TROPA - (PATACAMAYA)	49.764,0		49.764,0
2,09003E+11	REFAC. DE DORMITORIO DE TROPA - (PATACAMAYA)	188.242,0		188.242,0

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión a diferencia de otras no se coordina con otras instituciones de gestiones pasadas, el nuevo actor es el Ministerio de Defensa Nacional, pero la diferencia de su inversión, es que esta dirigida al Batallón de tanques que esta ubicada en el municipio. La nula coordinación de esta gestión puede explicarse por los problemas de gobernabilidad que paso este municipio es esa gestión, teniendo como principal afectado la población.

CUADRO: 25

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA Y ENCUENTRO PUNTO DE CONCURRENCIA GESTION 2009					
PERIODO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	INVERSION POR EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA	DESTINO DE LA INVERSION	TOTAL	
SISIN	Nombre del Proyecto	GENERAL			
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social				
Modulo:					
2.8737E+12	CONST. PUENTE VEHICULAR MANTECANI (PATACAMAYA)	156.557.00		Infraestructura	156.557.00
2.8737E+12	CONST.SIST.MICRORIEGO BELEN (PATACAMAYA)	405.768.00		Producción	405.768.00
2.8737E+12	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VITUYO - PATACAMAYA(PATACAMAYA)	257.071.00		Producción	257.071.00
2.8737E+12	MEJ. SIETEMA DE RIEGO TARMAYA -PATACAMAYA	578.593.00			578.593.00
2.8737E+12	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VICARANI (PATACAMAYA)	67.596.00		Producción	67.596.00
2.8737E+12	CONSTR.ALCANTARILLADO SANITARIO PATACAMAYA(PATACAMAYA)	2.221.409.00		Social	2.221.409.00
Prefectura de La Paz					
3.5213e+12	MEJ. CARRETERO PATACAMAYA - LURIBAY	245.549.00		Infraestructura	245.549.00
Modulo:	Directorio Unico de Fondos				
8.6621E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E.S.MARTIN QUIACA (PATACAMAYA)	51.867.00		OTRA	34.084
8.6621E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E.. NAL. AYACUCHO (PATACAMAYA)	1.547.00		OTRA	9.547
8.6621E+12	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. SIMON BOLIVAR (PATACAMAYA)	17.987.00		Social	47.624

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe

En esta gestión se da la continuidad de los proyectos de la gestión 2007 y 2006 por los mismos actores, pero no se presenta ningún nuevo proyecto en otro sector. No existe contraparte del municipio y respecto al sector productivo son proyectos retomados en gestiones anteriores.

5.7 INVERSION CONCURRENTE TOTAL POR SECTOR 2000-2009 EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

Este cuadro describe el total de la inversión concurrente destinada hacia el municipio de Patacamaya, esta realizada en el municipio en las diferentes gestiones y por las diferentes instituciones.

CUADRO: 26

SECTOR	INVERSION POR EL MUNICIPIO	INVERSION POR OTROS ACTORES	TOTAL INVERSION AMBOS ACTORES	PORCENTAJE
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA BASICA	1.290.043,55	39.232.240,00	40.522.285,55	43,01%
INVERSION SOCIAL	11.017.182,71	14.809.657,00	25.826.839,71	27,41%
OTRA INVERSION MUNICIPAL	14.313.009,00	2.179.529,00	16.492.538,00	17,50%
INVERSION APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO	7.084.878,00	4.295.871,00	11.380.749,00	12,08%
TOTAL	33.705.113,26	60.517.297,00	94.222.412,26	100,00%

Fuente: Elaboración Propia - Datos Vipfe - Contraloría General de la Republica

El cuadro 26 sintetiza los montos totales de la inversión destinada a cada sector, la contraparte del municipio y la inversión de los diferentes actores, describiendo el porcentaje total destinado por sector durante todo el periodo en estudio.

5.8 PROPUESTA DEL TRABAJO

Una estrategia de inversión concurrente es el planteamiento de este trabajo desde el punto de vista del desarrollo económico local, el cual debe ser implementado o surgir desde el interior del municipio de patacamaya, coordinando un programa o plan de inversión con las instituciones publicas descentralizadas y desconcentradas, basadas en las competencias correspondientes, esto conociendo la capacidad y alcance de inversión que tiene el municipio de Patacamaya.

El planteamiento del trabajo esta compuesta por dos partes: la primera un cambio o una pequeña reforma en la estructura de la estructura de la organización del municipio de patacamaya y la segunda un plan o programa

de dos proyectos de inversión para fortalecer el sector productivo con infraestructura y capacitación.

5.8.1 ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PATACAMAYA

El municipio de patacamaya en su estructura cuenta con cuatro niveles como se mostró en la figura 3 del trabajo, niveles en los cuales se realizara los cambios ó adición de nuevas funciones, será en el Nivel Ejecutivo Y Nivel Administrativo Directivo.

5.8.1.1 NIVEL EJECUTIVO

En este nivel esta compuesta por los honorables concejales, encargados estos de las comisiones dentro del concejo municipal que están encargados de trabajos específicos, una de estas es la comisión de Gobierno Municipal y Promoción Económica, el cual será cambiado a un nuevo nombre:

❖ COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

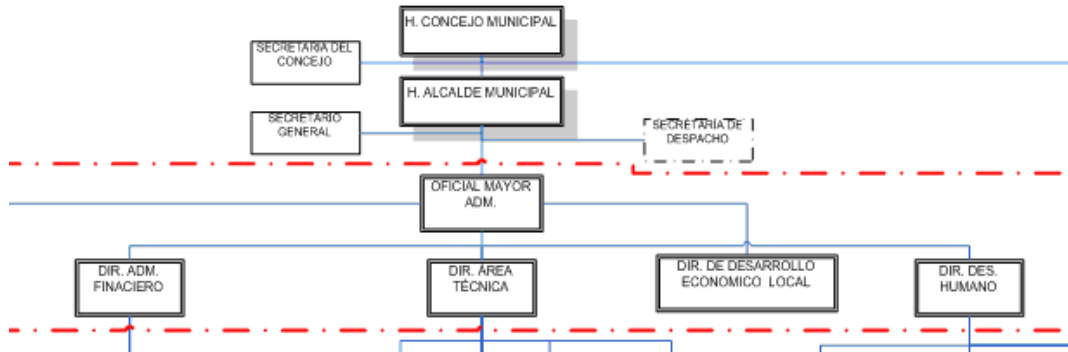
Este cambio en el nombre de la comisión es importante el cual tiene mas propiedad en el tema y es el primer paso del planteamiento del trabajo, manejando esta comisión los programas y/o proyectos del área hacia el objetivo propuesto y realizando las gestiones ante las entidades publica descentralizada y desconcentradas para el financiamiento de la inversión en función a sus competencias, el nombre es mas integral y esta avocado ala desarrollo local del municipio.

5.8.1.2 CREACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Un segundo paso es la creación de una dirección en cargada del área y del manejo técnico de los planes o programas de inversión con carácter de desarrollo económico local y la inversión concurrente que sean destinadas hacia el sector productivo del municipio y que tenga una relación directa con la comisión del ejecutivo de Desarrollo Económico Local.

FIGURA: 3

**NIVEL DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA
ORGANIGRAMA MUNICIPAL PATACAMAYA**



En la figura se muestra una sencilla inserción o cambio en la estructura a nivel directivo con la creación de la Dirección de Desarrollo Económico Local, quien se encargaría del manejo en la planificación y la operación de la inversión destinada hacia el sector productivo y con las características mencionadas, estarán dadas por las siguientes directrices:

5.8.1.3 FINANCIAMIENTO COMO COMPONENTE ESTRATEGICO DE CUALQUIER PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL.

Esta dirección debe conocer la capacidad de los recursos del municipio que son limitados y planificar de manera coherente a mediano y largo plazo, las acciones que se debe tomar para el desarrollo local del municipio en el marco de la realidad nacional y local. Esta decisión económica, política y social sobre los objetivos del municipio en el mediano y largo plazo debe estar en clara coordinación con el norte y del alcance de los objetivos definidos por el municipio, en este sentido los recursos destinados hacia el sector productivo deben buscar la:

- ❖ La asistencia técnica productiva
- ❖ La apertura de mercados internos
- ❖ La transferencia de tecnología adecuada y apropiada

- ❖ La dotación de recursos de financiamiento
- ❖ La educación y formación de los talentos humanos

5.8.1.4 LINEAS DE ACCION

El mecanismo de financiamiento que busca consolidar los objetivos descritos deberá tomar y buscar las líneas de acción hacia las unidades productivas:

- Financiar el crecimiento y la consolidación de los emprendimientos ya iniciados y activados
- Financiar la creación de nuevas oportunidades de negocio a nivel local.

Buscando la alianza y coordinación con las entidades publicas desconcentradas y desconcertadas de acuerdo a sus componentes que brinden el financiamiento hacia las unidades productivas.

5.8.1.5 CAPACIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

El municipio desde esta Dirección de Desarrollo Local debe ser capaz de crear y consolidar una gestión en materia de fomento de la actividad productiva a nivel municipal local, estableciendo el apoyo a iniciativas de desarrollo de las personas, micro, pequeñas empresas y como nexo entre las instituciones publicas a nivel regional o departamental, con las siguientes premisas:

- ❖ Gestionar la formación de nuevos emprendimientos productivos en el municipio de patacamaya.
- ❖ Actuar como un ente de apoyo y orientación de los microempresarios:
 - Información de instrumentos
 - Intermediar entre los interesados y el organismo publico –privado
- ❖ Gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado – publico –municipal.
- ❖ Contribuir a la formación y formulación de nuevas actividades productivas en el municipio.

- ❖ Concretar el asociativismo con otras instituciones, como una manera de contribuir al desarrollo y el fomento productivo.

5.8.1.6 ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION

Dentro del actual marco legal el decreto supremo no 28421, se propone las siguientes atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico Local:

- Proponer y dirigir las políticas públicas de desarrollo económico local y promoción de empleo.
- Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución de planes sectoriales de desarrollo económico local y promoción del empleo.
- Supervisar, evaluar y aprobar la provisión de servicios, infraestructura, materiales y equipamiento.
- Coordinar con el sector privado a través de sus asociaciones, para definir las áreas de intervención municipal.
- Coordinar, concertar y dirigir las instancias de concertación pública – privado
- Y otras atribuciones funciones que le confiere la legislación vigente.

5.8.1.7 PERFIL DE LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La característica de los responsables de esta dirección con preferencia deberán ser profesionales en economía administración de empresas, ingenieros comerciales, abogados u otro, con especialidad en áreas financieras además técnicos superiores formados en áreas económicas financieras.

6.2 PLAN DE INVERSION DIRIGIDA HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO

Una segunda parte de la propuesta de este trabajo es el planteamiento de un plan de inversión de dos proyectos que deben ser elaborados y dirigidos por la dirección creada y encargada de esta área, con los siguientes proyectos dirigida hacia el sector productivo.

5.8.2.1 CENTROS DE ACOPIO

Un centro de acopio es un lugar donde convergen uno o diferentes productores con sus productores con o sin infraestructura. Tomando como referencia lo dicho, podemos definir, un centro de acopio como un espacio que tiene ciertas condiciones mínimas para el pequeño y mediano productor que le permite contar con mayores volúmenes para poder negociar el precio en mejores condiciones.

5.8.2.2 OBJETIVO DEL CENTRO DE ACOPIO

Es el de poder promover la generación de ingresos a través de una mayor posibilidad de negociar en los precios proveyéndole al productor con un espacio para el almacenamiento de sus productos.

Para la implementación de un centro de acopio es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de infraestructura adecuada
- Ubicación
- Servicios básicos (agua y energía eléctrica)
- Acuerdos y contactos con las organizaciones productoras locales
- Distribución de espacios
- Definición de estrategias de comercialización
- Condiciones para el manejo distribución del producto a las materias primas

5.8.2.3 ACTORES EN LA EJECUCION

Es fundamental que el municipio y el gobierno nacional definan ciertas condiciones de apoyo a fomento a la creación de centros de acopio. En la formación de un centro de acopio deben intervenir todos los actores de la cadena productiva y las instituciones públicas descentralizadas y desconcentradas:

- Gobierno municipal
- Gobierno central mediante las instituciones descentralizadas con capacidad de inversión pública
- Productores locales

- Comercializadores

5.8.2.4 OPERATIVIDAD

Las acciones que deberán realizarse son:

- El área de acopio debe estar cubierta y protegida para evitar contaminaciones
- El lugar debe ser limpio y ordenado
- Estar lejos de focos de contaminación
- El área de acopio debe ser contemplado en un programa de limpieza e higiene
- Debe contar con agua potable
- Servicios higiénicos
- Lugares específicos para el depósito de desechos
- Contar con normas de calidad y contar los desechos

5.8.3 CENTRO DE CAPACITACION TECNICA

Los centros de capacitación técnica son instituciones de educación pública o privadas, que orientan sus actividades al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos con tanto estos con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, esto implica que sus carreras han sido aprobadas y que su funcionamiento es supervisado anualmente por la autoridad competente.

Actualmente el municipio de Patacamaya funciona el Instituto de Desarrollo Regional (IDR), perteneciente a la UMSA, con el Campus Universitario, donde la Facultad de Agronomía desarrolla actividades con un programa de Veterinaria e Inseminación Artificial y Agropecuaria a nivel Técnico Superior, siendo esta la única carrera destinada al sector productivo y posteriormente implementándose otras carreras como la Carrera de Derecho y Auxiliar en Enfermería que están destinadas al sector social. La primera mencionada es mejorar esta y que tenga un impacto real sobre el sector el sector productivo, complementando con la creación de oportunidades y la inserción laboral.

5.8.3.1 OBJETIVO DEL CENTRO DE CAPACITACION

El objetivo con el centro de capacitación en patacamaya será la de mejorar la oferta de técnicos de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y que estos tengan las capacidades y destrezas tecnológicas apropiadas para satisfacer la demanda del sector productivo, con las siguientes condiciones para su implementación.

- Información y orientación profesional
- Desarrollo de las competencias técnicas
- Desarrollo de las oportunidades para la obtención del empleo
- Formación con calidad
- Identificación de áreas productivas y de servicio

Generando una relación entre el productor, el centro de capacitación y el municipio

5.8.3.2 ACTORES EN LA EJECUCION

- Gobierno Municipal
- Gobierno Departamental
- Universidad
- Entidades publicas descentralizadas y desconcentradas
- Organizaciones locales pequeños y medianos productores

CAPITULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado los objetivos propuestos en este trabajo y con el análisis de los puntos respecto al tema de la inversión pública en el municipio de patacamaya se puede afirmar que esta en función a las competencias de las instituciones publicas descentralizadas y desconcentradas que coordinan con un gobierno municipal de patacamaya, analizando de este la inversión y su destino hacia el sector productivo, el cual por su carácter tiene un impacto sobre el desarrollo local. Con los resultados obtenidos después del análisis se puede mencionar los siguientes puntos:

6.1 CONCLUSIONES

- ☞ Durante el periodo en estudio son seis las instituciones con las cuales se realiza la coordinación, ejecutando 31 proyectos de concurrencia en el municipio de Patacamaya valorados en Bs. 60.517.299, los cuales tienen continuidad hasta seis gestiones.
- ☞ El Servicio Nacional de Caminos realiza un proyecto durante dos gestiones 2000 y 2001 con una inversión muy alta de Bs. 37.458.792 que representa el 62.90% del total de inversión.
- ☞ La Prefectura de La Paz participa con el 1.97% de la inversión con cinco proyectos en apoyo a la producción con Bs. 289.731 y dos en infraestructura con Bs. 901.266.50 durante la gestión 2000 y 2007 en el 2009 con el mejoramiento carretero a Luribay con Bs. 245.549.
- ☞ El Programa Nacional de Riego con dos proyectos en el 2002 y 2003 con una inversión en riego en patacamaya con Bs. 438.550 que representa el 0.72% de la inversión.
- ☞ El Fondo de Desarrollo Regional con el 5.61% de la inversión con dos proyectos en sector productivo durante 2000 y 2001 con inversión en riego de Bs, 1.474.630 y mejoramiento urbano con Bs. 1.919.147 durante el 2002 y 2003

- ☞ El Directorio de Fondos con una participación del 1.05%, con tres proyectos en urbanismo y prevención de riesgos durante el 2004 y 2005 con Bs. 260.382. En el sector social con cuatro proyectos con Bs. 375.725 del 2005 al 2009
- ☞ El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FNS) es el de mayor participación en el municipio de Patacamaya con once proyectos que tiene continuidad en casi todas las gestiones: con cinco proyectos al sector productivo en sistema de riego y micro riego con una inversión de Bs. 2.092.959, al sector social con cinco proyectos en alcantarillado, salud y educación con Bs. 14.433.932 y en infraestructura con un puente en la localidad de Mantecani con Bs. 872.184.
- ☞ La inversión destinada por sector de los Bs. 60.517.719 por las distintas instituciones esta compuesta por el 64.83% al sector de infraestructura con cuatro proyectos, esta realizada en su mayoría por el SNC con un solo proyecto, el 24,47% al sector social en educación y salud y saneamiento básico con nueve proyectos, el 7.10% al sector producción con 14 proyectos que casi en su totalidad son destinados a sistemas de riego y micro riego y un 3.60% destinado a otro tipo de inversión como urbanismo seguridad ciudadana y protección social con cuatro proyectos.
- ☞ Respecto a la contraparte que realiza el municipio con estas instituciones esta es dispersa en el periodo de estudio, siendo esta un total de Bs. 2.016.123.76 de la cual se destina el 29.71% al sector social, el 47.73% al sector de infraestructura y el 22.56% al sector productivo.
- ☞ **PREGUNTA DE INVESTIGACION:** la respuesta a esta, después del análisis bajo la metodología realizada se a podido comprobar que el municipio de Patacamaya a realizado programas y proyectos con concurrencia con otros actores, pero estos no han sido dirigidos con la prioridad hacia el sector productivo y tomando el cuadro 26 como referencia donde se observa que la inversión destina hacia el sector productivo es de el 12.08% entre la inversión del municipio y de los otros actores, siendo esta la mas baja respecto a los demás sectores.

- ☞ **HIPOTESIS:** la respuesta a esta es de afirmación. Por que la inversión entre el municipio y los actores descentralizados en mayor proporción son destinados a infraestructura, inversión social y otra inversión municipal y no con prioridad en apoyo al sector productivo.
- ☞ En síntesis se puede concluir que el sector productivo en el municipio de Patacamaya desde el punto de vista de la inversión tanto la realizada por el municipio y por otros actores descentralizados esta relegada a un tercer lugar y en total de la inversión en un ultimo lugar con el 12.08% de participación que representa Bs. 11.380.749. durante todo el periodo de estudio, destinado a los sistemas de riego micro riego una mínima parte al sector pecuario.
- ☞ Esta posición en el destino de la inversión hacia el sector productivo no prioriza el desarrollo del sistema productivo local debilitando a las organizaciones productivas en el territorio del municipio.
- ☞ El nivel de ejecución no es un indicador con el cual se puede explicar la eficiencia en la ejecución en la formación de activos en el municipio de Patacamaya, por que a pesar de tener altos niveles de ejecución en algunas gestiones la formación de activos es baja, por ser un agregado del gasto.
- ☞ El municipio de Patacamaya no tiene un programa o plan de desarrollo económico local el cual se este implementando en el municipio con un objetivo o un norte de un municipio productivo, pero si existe proyectos que se destinen al sector productivo de forma independiente de patacamaya que desarrollan sus potencialidades y la estructura productiva del municipio, como el caso de la realización de canales de riego y microriego.

6.2 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se puede realizar son las siguientes:

- ☞ El municipio de patacamaya tiene que elaborar y visualizar objetivos claros de un plan o programa de desarrollo económico local que este propuesto a mediano y largo plazo. Y que este sea insertado en el Plan de Desarrollo Municipal y replicado en los Poas de cada gestión y se plasmen los objetivos propuestos y sea encargado de realizar esta la dirección creada de esta área y para estos fines.

- ☞ De acuerdo a nuestra propuesta este es un cambio rápido en la estructura del municipio, donde en una primera instancia la dirección encargada y la comisión deben realizar un claro trabajo de coordinación en el mismo municipio y con los otros actores públicos descentralizados y desconcentrados encargados de la inversión público para recoger la visión productiva del municipio y ser plasmados en el plan de desarrollo municipal y replicados en los poas de cada gestión.
- ☞ La implementación de un centro de acopio debe realizarse con la coordinación de otras entidades públicas para el apoyo del sector productivo y este sea un instrumento o herramienta clave en la distribución y comercialización de los productores, por tener patacamaya una excelente ubicación en la infraestructura carretera de nuestro país.
- ☞ Los Programas y/o proyectos con estas características donde la continuidad en las gestiones es esencial para conseguir los objetivos y tengas el impacto deseado con este pito de inversión y mucho mas hacia el sector productivo.

BIBLIOGRAFIA

- PDM del Gobierno Municipal de Patacamaya 2007 al 2011.
- Desarrollo Rural Integrado a Ciudades Intermedias de Patzi Paco Félix.
- Introducción a la Metodología de la Investigaciones Sociales de francisco J. Rodríguez, Irina Barrios, Maria teresa Fuentes.
- Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio.
- Metodología de Trabajos Científicos de Abel y francisco Barahona.
- Diccionario de Economía de Santiago Zorrilla y José Silvestre.
- Ministerio de Desarrollo Humano, Bolivia: Participación Popular y el Hábitat, La Paz Bolivia 1996.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación – Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Popular, Manual de Planificación Participativa, La Paz Bolivia.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Documento Teórico Conceptual sobre Municipio Productivo Competitivo, La Paz Bolivia 2000.
- SNIP. Principios Generales y Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Juan C. Gómez Sabaini, Hugo N. Gonzales Cano “Manual de Finanzas Públicas y Política Tributaria.
- Diccionario de Economía y Finanzas de Ramón Tamames y Santiago Gallego Editorial Alianza 1994
- Instituto de Investigaciones Económicas (UMSA) boletín De Economistas 2003 Jaguaribe Helio, Desarrollo Económico y Desarrollo Político Editorial Universitaria.
- Diccionario de Economía, Limusa Noriega Editores, México de Zorrilla Méndez.
- Instituto Americano de Planificación Económica. Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo Siglo XXI 1990.
- “Guía para el Desarrollo Económico Local Conceptos y Herramientas” Proyecto de micro Empresa FOSIS/GTZ/GFA Chile 2002.
- <http://www.monografias.com/trabajos/hipoteorg/hipoteorg.shtm>
- Censo de Población y Vivienda, 1992.
- Bolivia, La Participación Popular en cifras, 1996. Secretaría Nacional de Participación Popular.
- Ley 1551 de Pa.ticipación Popular.
- Ley de Municipalidades 2028.
- Ley de Descentralización Administrativa 1654.
- Ley del Dialogo Nacional 2000.
- Rodríguez O. 1980 La Teoría del Subdesarrollo CEPAL siglo XXI
- CEPAL: “Transformación Productiva con Equidad”, Santiago de Chile 1990.
- CEPAL: “El Desarrollo Sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente”, 1991.
- Meot H. “El concepto de región” Santiago de Chile, 1978, Curso de Planificación Regional del Desarrollo.

- Perroux. Francois, "I.a economía del .siglo XX" Ediciones Ariel, Barcelona 1964.
- Hilhorst. J. 1982 "La teoria del desarrollo regional: Un intento de sistesis" en ensayos sobre planificación regional del desarrollo Ed. Siglo XXI, Mexico 1982.
- Thurow, Lester C. "Inversión en Capital Humano" Ed. Trillas Mexico 1978.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente "Plan General de Desarrollo Económico y Social" La Paz-Bolivia, octubre de 1994.
- Secretaria Nacional de Política de Inversión Social (Ministerio de Desarrollo Humano), "Bolivia en el camino del Desarrollo Humano" La Paz-Bolivia 1995.
- Desarrollo económico local y descentralización en América Latina de Francisco Albuquerque y Patria Cortes. Pag 21.
- Normas Básicas del Sisplan R.S. 216779 del 21 julio de 1996.
- Plan de desarrollo Económico y Social de La Paz 2005 – 2010 PDDEs.
- Metodología del Ciclo Corto – Ajuste PDDES, Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de Planificación, Dirección General de Planificación.
- Libro Azul del Desarrollo Economico Local – Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

BIBLIOTECA DE ECONOMIA